

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

2022

SGS

Introducción

Nos complace compartir, un año más, el Estado de Información no Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 (en adelante, el “EInFC”) de SGS TECNOS, S.A.U. y sus sociedades dependientes (en adelante, el “Grupo SGS España”), que ha sido formulado por el Consejo de Administración de dicha sociedad, de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

En el EInFC informamos, con transparencia y honestidad, a nuestros grupos de interés, inversores, clientes, proveedores, público en general y profesionales que forman parte de nuestro grupo empresarial, de nuestro compromiso y desempeño durante el ejercicio 2022 en materia de ESG (por sus siglas en inglés, Environmental, Social and Governance).

Siguiendo la línea de los ejercicios anteriores, nuestras políticas se han alineado con los estándares internacionales del Global Reporting Initiative (en adelante, las “GRI”).

En materia de sostenibilidad, realizamos una contribución mensurable a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, los “ODS”) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y nos comprometemos a aumentarla año tras año. Para la consecución de nuestras Sustainability Ambitions 2030 en el marco de los ODS (en adelante, las “SA30”) hemos continuado con nuestros objetivos a medio plazo, cuya culminación está prevista para el próximo ejercicio 2023.

Estos se identifican como:

- Comunidad
- Equipos
- Medio Ambiente

Por noveno año consecutivo durante el ejercicio 2022, hemos afianzado nuestro liderazgo internacional como líderes en el sector de servicios profesionales en la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (CSA), del Dow Jones (DJSI) y del S&P, muy por encima del doble del sector, en concordancia con el DJSI.

Hemos obtenido la distinción “Prime” (del ISS ESG) como reconocimiento a la excelencia en la gestión de los aspectos ESG entre más de 200 empresas del mismo sector y Sustanalytics nos ha reconocido la calificación de bajo riesgo y desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo gracias a nuestra sólida gestión en estas cuestiones.

Una vez más hemos obtenido la calificación más alta (AAA) por parte del MSCI ESG RATINGS, la medalla de platino de EcoVadis y nuestra inclusión en el Índice FTSE4Good por nuestro compromiso con las prácticas sostenibles. Por último, hemos alcanzado la posición de liderazgo gracias a puntuación obtenida (A-) en la evaluación altamente técnica de CDP de la gestión del cambio climático.

Por la importancia del contenido del presente EInFC para toda nuestra cadena de valor, queremos agradecer, especialmente, el esfuerzo y el desempeño de todos los profesionales de SGS. Su compromiso y buen hacer nos ha permitido posicionarnos como líderes en el sector de las TIC (por sus siglas en inglés Testing, Inspection and Certification), convirtiendo el factor humano en un valor esencial para mantener y potenciar nuestros sólidos principios.

Durante los próximos años, continuaremos apostando por el cumplimiento de los ODS de las Naciones Unidas y por un crecimiento sostenible, siendo un propósito que sólo podremos conseguir armonizando la prestación de nuestros servicios con la protección del medio ambiente, el buen gobierno corporativo y la protección de las personas.

Alejandro González García

MD Grupo SGS España

Indice

A

MODELO DE NEGOCIO

- A.1. Entorno empresarial, organización y estructura
- A.2. Objetivos y estrategias
- A.3. Mercados
- A.4. Factores y tendencias

4

B

RIESGOS

- B.1. Principales Riesgos
- B.2. Procedimientos de detección
- B.3. Impactos

9

C

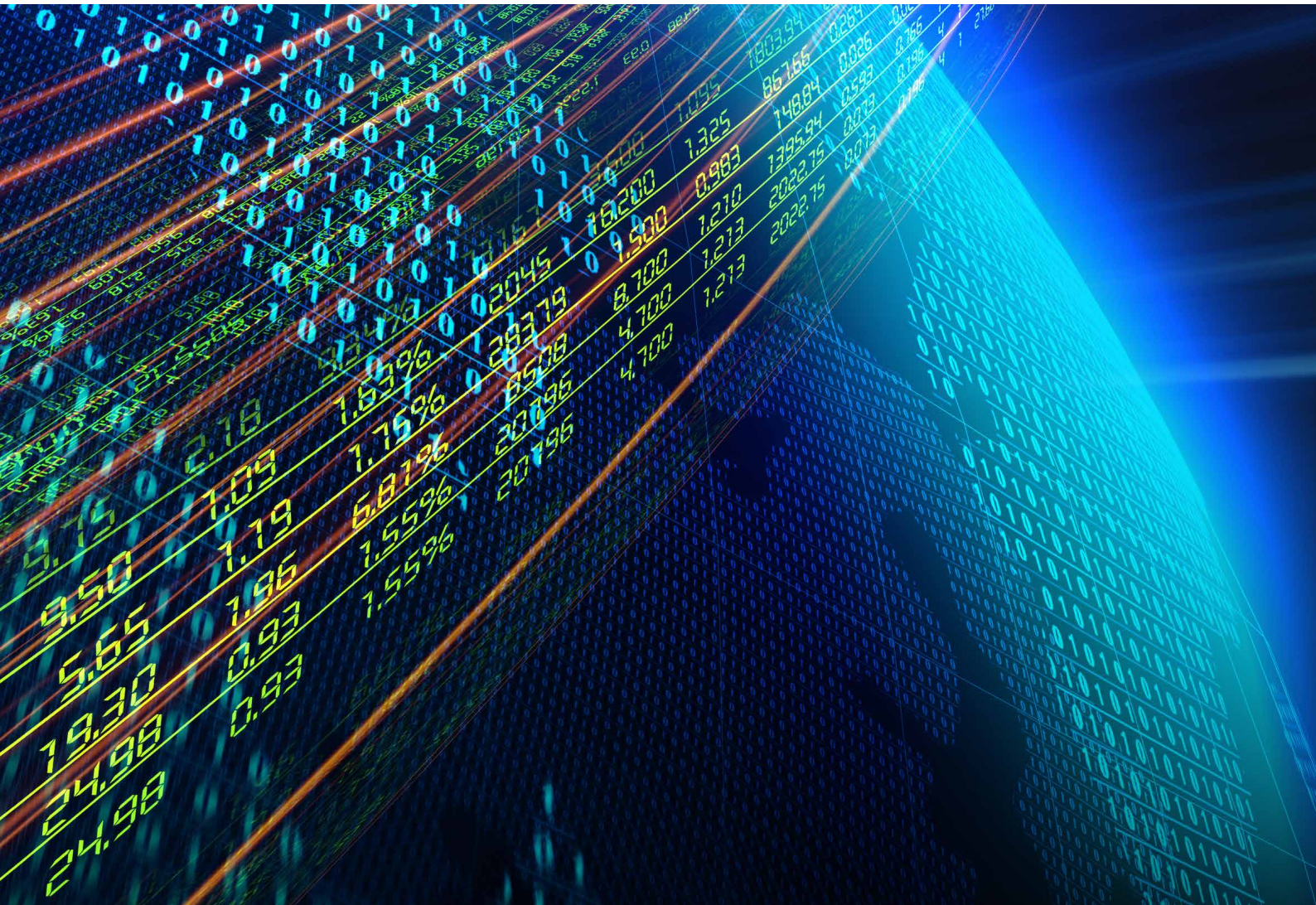
RESULTADO DE LAS POLÍTICAS

- C.1. Información sobre cuestiones medioambientales
- C.2. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
- C.3. Información sobre el respeto de los derechos humanos
- C.4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno
- C.5. Información sobre la sociedad

13



A. MODELO DE NEGOCIO



A.1. ENTORNO EMPRESARIAL, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El **Grupo SGS España** se configura como un grupo consolidado de empresas que desarrollan diferentes actividades de inspección, ensayos y certificación (sector “**TIC**” por sus siglas en inglés).

La sociedad dominante del **Grupo SGS España** es SGS TECNOS, S.A.U. está domiciliada en Madrid, Calle Trespaderne 29, y fue constituida por tiempo indefinido el día 1 de marzo de 1974. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.813, folio 12, sección 8, Hoja número 48.445, y su CIF es A-28345577.

SGS comenzó a operar en España, en el año 1921, a través de una de sus actuales sociedades dependientes.

El propietario último de la totalidad del capital social de SGS TECNOS, S.A.U. es la sociedad de nacionalidad suiza SGS, SA, domiciliada en Ginebra (Suiza), sociedad ésta, que cotiza en la bolsa de valores de Zúrich.

Las sociedades dependientes de SGS TECNOS, S.A.U. a 31 de diciembre de 2022 son las que figuran a continuación:

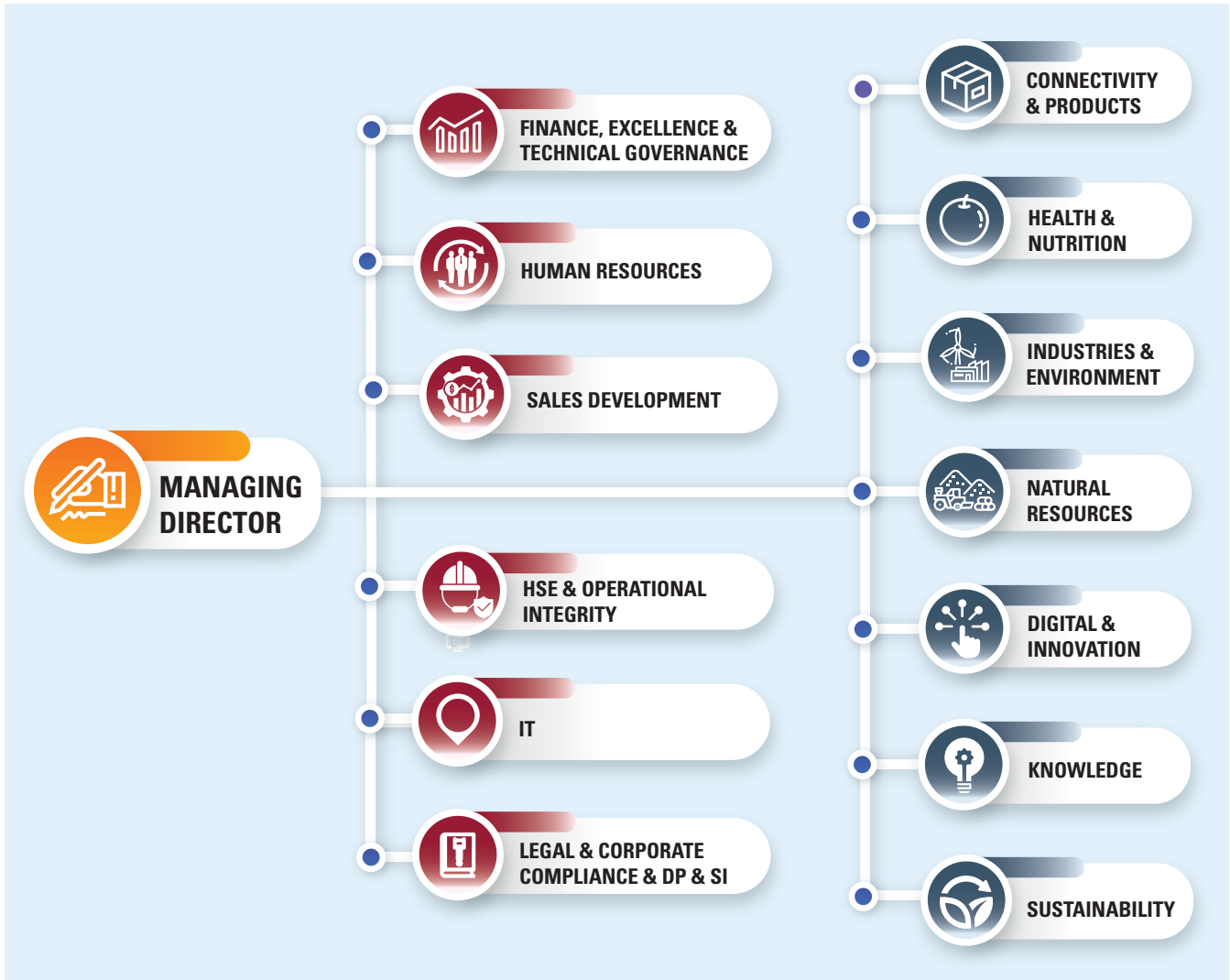
SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD
*** Inspecciones Técnicas de Euskadi, S.A.	Simón Otxandategui, 99 Berango (Vizcaya)	Servicios de consultoría
SGS Española de Control, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Control y certificación de peso y calidad de mercancía
Inspección Técnica Link, S.A.	Polígono Zubietas, Amorebieta E. (Vizcaya)	Inspección técnica de vehículos
SGS Qualicafe, S.A.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Análisis, control de cantidad y calidad y procesos productivos de productos alimentarios
Barcelona International Terminal, S.A.	Paseo Álvarez Campa, Barcelona	Almacenaje de café y cacao en depósito franco
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29. Madrid	Certificación de sistemas de calidad
Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Control de instalaciones de aparatos de gas.
Inspección Técnica de Vehículos para la Seguridad S.A.(ITEVISE)	Paseo de las Flores 48, Coslada	Inspección técnica de vehículos
***Sécuritest, S.A.	1, Place du Gue de Maulny -Le Mans Cedex 2 (Francia)	Inspección técnica de vehículos
***ACO Sécurité, S.A.S.	1, Place du Gue de Maulny -Le Mans Cedex 2 (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
***Auto Sécurité France, S.A.S.	20 -22, rue Charles Paradinas-Clichy (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspecciones Técnicas
***SGS Aster, S.A.S.	3 -5 rue Eugène Million Paris (Francia)	Controles y ensayos clínicos
General de Servicios ITV, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
Aragonesa de Servicios ITV, S.A.U.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
***Concesionaria Zona 5, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
***VTV, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
***ITV, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
***Verauto La Plata, S.A.	Av. Santa Fé, 1752-Buenos Aires	Inspección Técnica de vehículos
SGS Activos, S.L.	C/ Trespaderne, 29 Madrid	Inspección Técnica de vehículos
***S.A.S DLH	1 chemin du tronchon 69410 Champagne au Mont d'Or (Francia)	Inspección Técnica de vehículos
Advanced Metrology Solutions, S.L.U	C/ Trespaderne, 29Madrid	Consultoría y Asistencia Técnica en Metrología
LeanSis Expertos en Productividad, S.L.	C/ Ronda Narciso Monturiol 17 46980 Paterna, (Valencia)	Consultoría y asesoramiento en ingeniería industrial
LeanSis Bcn Productivity, S.L.	C/ Llull nº 95, 08005 Barcelona	Consultoría y asesoramiento en ingeniería industrial.

***Estas sociedades si bien consolidan a nivel financiero en las Cuentas Anuales, al formar parte del **Grupo SGS España**, no se lleva a cabo seguimiento o medición de los datos objeto de este EInFC respecto de las mismas.

El Consejo de Administración de la sociedad dominante del Grupo SGS España está compuesto por tres (3) miembros, dos (2) hombres y una (1) persona jurídica:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario Consejero y Letrado Asesor

La Dirección General del Grupo SGS España está integrada por **quince (15) hombres y tres (3) mujeres**, estando alineadas las líneas de negocio con la demanda de nuestros clientes:



Durante 2022, el número total de centros con representación legal de las personas trabajadoras (bien sean Comités de Empresa o delegados de Personal en función del número de personas empleadas) es de 51, habiéndose constituido grupos de trabajo informales en función de las necesidades puntuales de cada línea de negocio.

Asimismo, existe un Comité de Seguridad y Salud a nivel nacional que se reúne trimestralmente para hacer el seguimiento oportuno en esta materia.

A.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Como resultado de un riguroso proceso en el que están involucradas todas las funciones, negocios y regiones del Grupo SGS a nivel mundial y conforme indicamos en nuestro "2022 INTEGRATED REPORT" hemos mantenido nuestra implicación en la consecución de las SA30 y específicamente, nuestros objetivos a medio plazo (2023).

Para contribuir a realizar un seguimiento e informar de nuestro compromiso con la sociedad y el planeta, las SA30 se alinean a 11 ODS, de un total de 17, que son las más relevantes para nuestra actividad empresarial.



Nuestra estrategia de sostenibilidad corporativa establece objetivos hasta 2030 en materia de mejor Sociedad, Planeta y Gobernanza e implica la consecución de objetivos intermedios para el año 2023. Nos comprometemos a apoyar a nuestros grupos de interés en su viaje hacia la sostenibilidad aumentando la proporción de ingresos generados por nuestras soluciones de sostenibilidad y medir su impacto positivo a través de nuestra metodología de valoración de impacto.

SOCIEDAD

Nos comprometemos a potenciar la igualdad, bienestar y prosperidad y crear entornos seguros, diversos y flexibles para que las personas empleadas del Grupo SGS puedan desarrollarse profesionalmente.

PLANETA

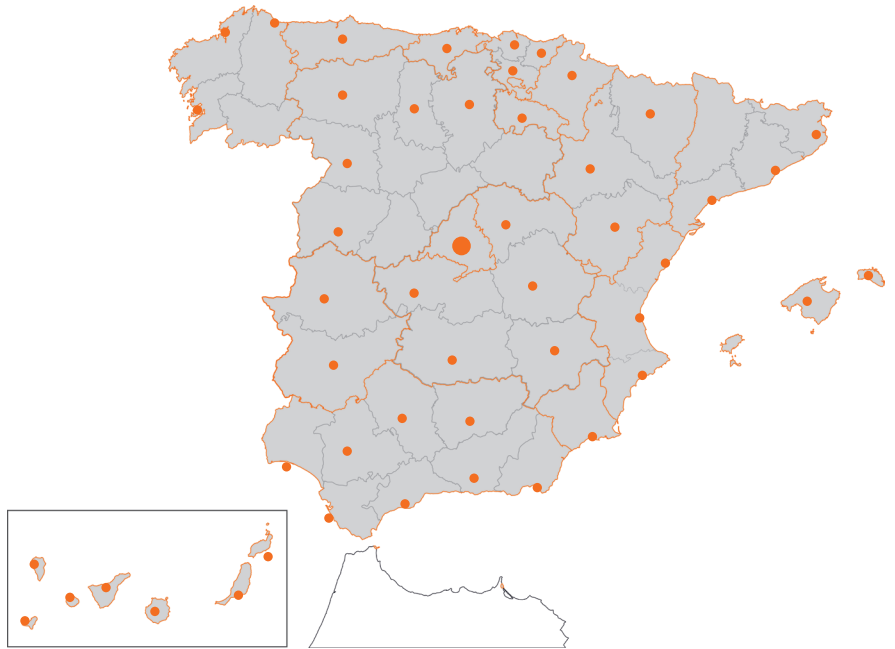
Somos un referente en materia de sostenibilidad, por ello, apoyamos la transición hacia un mundo con bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático mediante un uso responsable de los recursos y una gestión eficaz de los residuos.

GOBERNANZA

Nos comprometemos a crear valor a largo plazo mediante prácticas empresariales seguras, justas transparentes y responsables allí donde operamos.

A.3. MERCADOS

Durante el ejercicio 2022 (*) en el Grupo SGS España hemos contado con **ciento cuarenta y seis (146) oficinas, laboratorios y estaciones de ITV** distribuidas por toda nuestra geografía.



(*) a 31 de diciembre de 2022.

A.4. FACTORES Y TENDENCIAS

Las **cinco (5) megatendencias** interconectadas que han marcado nuestro desempeño durante 2022, impulsan la regularización y externalización y posicionan al Grupo SGS para satisfacer los principales motores de la demanda. Al abordar algunos de los mayores retos del planeta y de la sociedad, generamos valor a partir de mercados en crecimiento estructural. Estas son:

CONECTIVIDAD:

Las nuevas tecnologías como el 5G, el IoT (Internet of Things) o la inteligencia artificial (AI), transforman nuestra forma de trabajar, a menudo, sin participación humana. Las empresas debemos fomentar que nuestros **servicios** sean seguros, sostenibles y de alta calidad, conforme a las normativas correspondientes, garantizando una conectividad segura y minimizando riesgos.

NUTRICIÓN, SALUD Y BIENESTAR:

En respuesta a la demanda de los consumidores, quienes, cada vez, exigen más información sobre aquello que consumen, las empresas debemos actuar bajo los mejores estándares de **calidad**.

SOSTENIBILIDAD & CLIMA:

Ante la emergencia climática a la que nos enfrentamos, las empresas (sean del tamaño que sean) se encuentran en un constante escrutinio, social y normativo, sobre su impacto medioambiental y el **consumo responsable** que hacen de los recursos. Por ello, las empresas debemos ubicar la sostenibilidad en el centro de nuestra propuesta de valor y modelos de negocio.

INFRAESTRUCTURA:

La mayor parte de la población mundial vive en áreas metropolitanas, lo que permite aumentar la productividad, pero también tiene un gran impacto en la **sostenibilidad** (tanto medioambiental como social). Las empresas debemos adoptar medidas para que nuestras operaciones reduzcan su huella, gestionen los riesgos de forma oportuna y aumenten su eficiencia y reputación.

CAPACITACIÓN DEL CONSUMIDOR:

Cada vez más consumidores buscan empresas que se posicionen en materia de sostenibilidad, **transparencia y equidad**.



B. RIESGOS



B.1. PRINCIPALES RIESGOS

Como multinacional, el Grupo SGS España y su cadena de valor está expuesta a riesgos económicos, políticos, sociales y ambientales en todos los entornos donde opera.

Para mitigar y gestionar estos riesgos aplicamos un sistema de gestión de riesgo global con un enfoque integral administrado por el Comité de Gestión de Riesgos de SGS que posibilita articular los riesgos para el negocio, con el apoyo continuo del marco de gestión de riesgos empresariales.

Durante 2022, hemos mantenido los mecanismos oportunos para garantizar el control, gestión y mitigación del eventual impacto de los riesgos lo más rápido posible y de la manera más eficaz.

Nuestra categorización se sigue estructurando en los siguientes riesgos externos e internos.

RIESGOS EXTERNOS: Económicos, de mercado, legales, regulatorios y de cumplimiento, ciberataques, relaciones públicas, industriales, tecnológicos, medioambientales, de cambio climático y pandémicos.

RIESGOS INTERNOS: Los riesgos internos se agrupan en riesgos operacionales y no operacionales y, a su vez, se dividen en varios bloques en los que, a su vez, se detalla el listado de los riesgos inherentes, así como las evaluaciones y medidas de mitigación establecidas.

RIESGOS OPERACIONALES:

- PROCESO: medio ambiente, salud y seguridad, precios, bienes inmuebles, prestación de servicios, abastecimiento, cadena de suministro.
- ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN: contabilidad, presupuesto y pronóstico, informes externos, informes internos, impuestos.
- CAPITAL HUMANO: conformidad, retribución, adquisición y gestión de talento.
- CONFORMIDAD: compromiso contractual y reclamaciones, privacidad de datos, fraude y actividades ilícitas o no autorizadas, gestión de la información, comportamiento poco ético, sobornos y corrupción.
- TECNOLOGÍA: acceso, disponibilidad, integridad de los datos, infraestructura, fiabilidad y capacidad tecnológica.
- TESORERÍA: crédito, divisas y liquidez.

RIESGOS NO OPERACIONALES:

- ESTRATEGIA: modelo de negocio, portfolio de servicios, fusiones y adquisiciones y responsabilidad social.

B.2. PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN

Mediante un enfoque matricial del mapa de riesgo se identifican tanto los riesgos existentes como aquellos que puedan surgir y supongan una potencial amenaza a la estrategia ("changing risk"). Asimismo, a través de este enfoque, se analiza la evolución del impacto y la probabilidad de los riesgos internos y externos que afectan, transversalmente, a las distintas líneas de negocio y funciones del Grupo SGS España con la finalidad de identificar los medios de control existentes, el establecimiento de nuevos medios y medidas que faciliten la supervisión y mejora de nuestras actividades en las diferentes líneas de negocio y funciones del Grupo.

Como medios de detección de los riesgos o posible mitigación, aplicamos (sin limitación) los siguientes:

EXTERNOS	Pólizas de seguro	Legal & Corporate Compliance & DP & SI	INTERNOS	Desarrollo de Negocio
	Planificación Negocios			Relación con Inversores
	Cadena de Suministros	Comunicación & Marketing		Política de Fusiones & Adquisiciones

B.3. IMPACTOS

Durante 2022 se han llevado a cabo evaluaciones de riesgo en 147 riesgos específicos a nivel de España dentro de los 44 riesgos definidos en SGS a nivel global.

Durante la evaluación se han confirmado los riesgos prevalentes y emergentes, en particular, los relacionados con la ciberseguridad y los datos, la creciente dependencia de la tecnología, en general, y la tecnología disruptiva, en particular, así como la atención a la normativa tributaria, el fraude y las actividades ilícitas y/o no autorizadas, los continuos desafíos pandémicos y la importancia de las necesidades de los clientes, la prestación de servicios y los procesos de fijación de precios y gestión del talento.

Dentro del proceso de evaluación, también se han identificado los riesgos emergentes analizando la probabilidad de impacto en nuestras líneas de negocio.

Para mitigar los efectos que puedan acarrear los riesgos, se han realizado acciones mediante planes de actividad continua que aseguran una preparación frente a las eventualidades, a través del análisis de escenarios que nos ayudan a realizar una planificación futura, enfocados en la continuidad del negocio.

Nuestros principales impactos (junto a las medidas y planes de mejora que hemos implementado), han sido (*):

EXTERNOS
<p>PANDEMIA: Propagación de infecciones (incluidos brotes, epidemias, pandemias, etc.).</p> <p>Para su mitigación: Uso continuo de la Taxonomía de la UE de las actividades y aplicación conexas del plan de acción</p>
<p>INDUSTRIAL: Riesgo de crisis o declive estructural en una industria específica que afecte significativamente el crecimiento de los ingresos y / o la rentabilidad del grupo</p> <p>Para su mitigación: Supervisión continua del rendimiento de las operaciones del Grupo SGS España por región y país en comparación con el entorno económico local, así como también la implementación de una planificación de negocios rápida y centrada en el cliente.</p>
<p>CIBERATAQUES: Pueden producir situaciones de amenaza al negocio. Para reducir el impacto de este riesgo, se siguen las políticas de Global IT Security Team y se llevan a cabo acciones tales como: actualizaciones periódicas, parches y vulnerabilidades, copias de seguridad de datos, monitoreo de Sentinelone, MBAM en todos los ordenadores, concienciación de las personas empleadas, actualizaciones W10, obsolescencia de sistemas o la ejecución de pentest en aplicaciones críticas.</p> <p>Para su mitigación: Monitoreo proactivo de toda la seguridad de los sistemas e implementación de medidas y soluciones en el sistema y aplicaciones ante ataques. Refuerzo del acceso de los usuarios en procedimientos y control.</p>

(*): sin perjuicio o de otras medidas que se han llevado a cabo como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el Covid-19, como la combinación del trabajo a distancia con la presencialidad.

Para el ejercicio 2023, preveemos mantener la misma metodología de análisis de riesgos, adaptándola, y en su caso, mejorándola, a aquellos cambios que puedan sobrevenir.

INTERNOS

TECNOLOGÍA: Integridad de los datos: protección de datos.

Para su mitigación: implementación de servicios de vigilancia digital para reforzar el proceso de monitorización de la actividad de las personas usuarias. Con la finalidad de reducir el impacto de este riesgo, destacamos: i) a nivel técnico: en algunos entornos de desarrollo, las pruebas se realizan en UAT (User Acceptance Testing), nunca en un entorno de producción, y se realiza una copia de seguridad diaria de los sistemas; el equipo de Desarrollo utiliza la aplicación de integración continua (TFS, Azure Devops) para garantizar la implementación adecuada de las aplicaciones; en lo que se refiere a la posible pérdida de datos y modificaciones inadecuadas, las aplicaciones cuentan con diferentes niveles de usuario y permisos, los cuales, son administrados por “Administración de usuarios”, como parte de la aplicación interna “Gestión de Usuarios” y son aprobados por el Administrador; la mayoría de las aplicaciones rastrean quién es responsable de una modificación de la información y ii) a nivel organizativo: las unidades de Data Protection y Seguridad de la Información son esenciales en la mitigación de este riesgo

CAPITAL HUMANO: Proceso de revisión y planificación del talento en toda la organización para mejorar la gestión y el desarrollo del talento.

PROCESOS: Interrupción de los procesos o negocios que puedan acarrear pérdida de ingresos (disminución de la demanda/ economía de servicios).

Asignación equilibrada de recursos para asegurar una diversificación comercial y geográfica adecuada en el desarrollo del negocio.

Medidas de fijación de precios proactivas y más frecuentes para hacer frente a los aumentos de costes en función de la demanda del mercado.





C. RESULTADO DE LAS POLÍTICAS



En línea con el compromiso que las personas empleadas, directivas y administradoras de SGS tenemos con nuestros stakeholders, clientes, inversores, proveedores y público en general, la sostenibilidad es uno de los seis principios clave que guían nuestras decisiones y nos permite incorporar la marca SGS en todo lo que hacemos:



INTEGRIDAD

Generamos confianza mediante un comportamiento profesional, ético y responsable.



SALUD Y SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Nuestro éxito a largo plazo y la sostenibilidad de nuestro negocio dependen de nuestra capacidad para ser reconocidos como líderes y referentes en esta materia.



LIDERAZGO

Promovemos el trabajo en equipo en una cultura abierta.



RESPECTO

Asumimos la responsabilidad de crear un entorno de trabajo basado en la dignidad, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo.



CALIDAD Y PROFESIONALIDAD

Prestamos nuestros servicios de forma responsable y comprometida con la excelencia



SOSTENIBILIDAD

Promovemos un futuro más sostenible minimizando nuestro impacto en las comunidades en las que operamos, añadiendo valor a largo plazo.

C.1. AMBIENTALES

En el Grupo SGS somos conscientes de que el cambio climático tiene importantes consecuencias económicas, sociales y políticas por lo que, como líderes a nivel mundial en nuestro sector, consideramos imprescindible reducir sus efectos adversos aplicando medidas y políticas que contribuyan a la minimización del impacto medioambiental y a la protección de la biodiversidad.

CONTAMINACIÓN

Medidas de prevención

En el Grupo SGS España trabajamos activamente con la finalidad de prevenir y, en su caso, minimizar los posibles efectos adversos de nuestras actividades en el medio ambiente.

Por ello, en todas las sociedades del Grupo SGS España nos apoyamos en políticas y sistemas de gestión basados en normas reconocidas de forma internacional, que trascienden el mero cumplimiento de la legislación ambiental. Durante 2022, hemos mantenido la certificación "Sistema de Gestión Ambiental", conforme a la norma ISO 1400.

Para garantizar un control interno de este posible impacto, contamos con el **Procedimiento General PGG-SST-47** "Procedimiento Gestión de Emergencias" y el **Procedimiento General PGG-EO-20** "Procedimiento para el análisis y tratamiento del contexto, partes interesadas, riesgos y oportunidades", que han sido revisados durante el ejercicio febrero de 2022, con el fin de adecuarnos a las actualizaciones de las normas de acreditación y certificación, simplificando requisitos para aumentar su eficiencia.

Durante 2022, hemos impulsado y continuado con diferentes iniciativas a nivel global:

- Hemos mantenido la iniciativa "**Add Value With Less**" que va más allá de una campaña de sostenibilidad. Esta persigue el objetivo de que todas las personas empleadas se impliquen para lograr un cambio más profundo en nuestra organización y en nuestra forma de trabajar, fomentando mejoras a largo plazo de la eficiencia, la calidad y la huella, permitiéndonos ser más ágiles e innovadores.
- Asimismo, las directrices "**Rules for Less**", se contextualizan como un "top 10" de acciones sostenibles con las que todo el Grupo SGS contribuye al logro de nuestros objetivos de sostenibilidad establecidos en las SA30 y fomenta una cultura de sostenibilidad.
- Como consecuencia de la celebración del **Día Mundial del Ahorro Energético** y la culminación de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2022** (o "COP27"), en octubre y noviembre, se lanzaron algunos consejos sobre cómo ahorrar energía en diferentes contextos.

Otra campaña ambiental realizada a nivel local durante 2022, fue la celebración del día mundial del medio ambiente. Bajo el lema #UnaSolaTierra, destacando la necesidad de vivir de forma sostenible, tanto mediante cambios impulsados por políticas como por con nuestras elecciones cotidianas.

Reducción y/o reparación de emisiones

El Grupo SGS es miembro del Carbon Disclosure Project (CDP) y aplica las recomendaciones de la iniciativa Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD) en sus políticas internas.

Declaración de la Eficiencia Energética en los Edificios (EEB)

A nivel interno, nuestra EEB (establecida y consolidada a nivel global) tiene como objetivo reducir el consumo energético mediante: i) la revisión y desarrollo de planes de eficiencia energética, ii) la evaluación de su diseño, construcción y remodelación y iii) alejarse de las fuentes de energía basadas en combustibles fósiles mediante la transición a las energías renovables.

Al centrar nuestros esfuerzos de reducción energética en nuestros centros de trabajo de mayor consumo, demostramos que podemos lograr un impacto significativo en la reducción de nuestros niveles de energía. Los setecientos uno (701) que tenemos actualmente en nuestro programa EEB representan el 80% de nuestro consumo de electricidad y combustible no destinado al transporte. Ahora hemos aprobado un fondo global de capex para apoyar las medidas de EEB e incentivar las inversiones locales. En concreto, hemos mejorado nuestra intensidad eléctrica por ingresos en un 5% con respecto al año pasado. Hemos intensificado nuestra inversión en sistemas fotovoltaicos in situ, lo que nos ha llevado a multiplicar por seis la cantidad de electricidad renovable generada directamente en los edificios del Grupo SGS en comparación con el ejercicio 2021.

Real Estate Policy and Procedures Handbook

Las directrices de este documento están alineadas con nuestras Green Building Guidelines (cuyo alcance y criterios se reevaluarán en 2023 como proceso de mejora). Conforme a éstas, en el **Grupo SGS España** hemos suscrito veintiún (21) nuevos contratos de alquiler durante 2022.

Vehicle Emissions Policy

Como adelantamos en el anterior ejercicio, durante 2022 ha entrado en vigor la nueva política global prevista para 2022, que marca nuevos objetivos hasta 2025 en concordancia con las SA30. Sin perjuicio de que su misión principal sigue siendo sustituir progresivamente la flota de vehículos hasta alcanzar una lo menos contaminante posible, algunos de sus objetivos principales son: i) mantener bajo control los niveles de emisiones de CO2 procedentes de los vehículos, ii) evitar aumentos indeseables a lo largo del tiempo y iii) en definitiva, implantar una cultura de sostenibilidad entre todas las personas empleadas.

Además de esta política, en el **Grupo SGS España**, contamos con el Procedimiento General PGG-EO-18 "Procedimiento para el control de emisiones a la atmósfera", revisado el pasado 22 de febrero, cuyo objeto es establecer la metodología utilizada por las sociedades y unidades que componen el Grupo para prevenir y controlar la contaminación por emisiones a la atmósfera.

Con base en dicho Procedimiento General (y en nuestra política global), en el **Grupo SGS España** continuamos promoviendo el uso de flotas de bajas emisiones que, en este ejercicio, fue de una media de mil setecientos (1.700) vehículos.

Respecto a los transportes alternativos, destacamos:

- **Autobús "Lanzadera"** gratuito para las personas empleadas de algunos centros de trabajo, como el de Madrid. Con esta medida fomentamos el uso del transporte público y la reducción del uso del vehículo privado.

Dado que durante el ejercicio hemos continuado favoreciendo el trabajo a distancia entre nuestras personas empleadas, el horario de la Lanzadera, se ha ajustado a la demanda del **Grupo SGS España** lo que, a su vez, ha supuesto un compromiso medioambiental para evitar los desplazamientos innecesarios de dicho autobús.

Green Travel Policy

Además de las instrucciones de esta política interna (que será revisada en el próximo ejercicio), es imprescindible destacar las decisiones tomadas por nuestro Equipo de Gestión de Crisis Global que, durante 2022, ha ido actualizando las correspondientes restricciones de viajes (disponibles en la intranet) conforme a la evolución de la crisis sanitaria generada por la Covid-19.

Para definir estas restricciones, desde nuestro equipo de Operational Integrity hemos continuado reportando con carácter semanal hasta el pasado mes de julio el número de contagios, los avances en la vacunación y las restricciones adoptadas en España. Posteriormente, aunque hemos continuado los seguimientos internos y la labor de asesoramiento y apoyo a los casos diagnosticados, estos no han sido tan restrictivos.

Como consecuencia de esto, debemos destacar un ejercicio más el uso de la herramienta Microsoft Teams, que nos ha permitido tener un funcionamiento casi total de nuestros servicios, tanto con clientes como con proveedores, minimizando el número de desplazamientos.

Finalmente, dadas las actividades del **Grupo SGS España**, no disponemos de datos relativos a la contaminación lumínica (así como la relativa a ruidos), ya que su reporte no es relevante en el presente Informe.

En todo caso, tal y como reflejan nuestras políticas, estamos plenamente comprometidos con un uso responsable de los recursos.

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Medidas de prevención Sistema de Gestión Ambiental

En materia de gestión ambiental, en el **Grupo SGS España** contamos con el **Procedimiento General PGG-EO-16** "Procedimiento para la gestión de residuos", revisado en 2022, donde se establece la metodología a seguir para la prevención y adecuada gestión de los residuos que generamos. Dicho control de residuos cumple con la normativa estatal, autonómica y local según lo establecido en el **Procedimiento General PGG-EO-15** "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos", que también hemos revisado durante este ejercicio.

Todos los residuos son separados para su reciclaje y gestionados por gestores autorizados o por servicios municipales de residuos. Respecto al consumo de papel, disponemos de una política de reducción que establece las siguientes acciones:

- I) Impulso a la digitalización de los procesos para reducir y/o evitar el uso de papel.
- II) Eliminación de papeleras de uso individual para fomentar la reutilización y reciclaje de papel.
- III) Instalación de contador individual de consumo de papel en las impresoras para que cada persona empleada conozca su consumo. A mes vencido, se les envía un correo electrónico informando del consumo realizado durante dicho período.
- IV) Impresión predeterminada en blanco y negro y a doble cara.
- V) Papel 100% reciclable y reciclado, certificado con nuestra etiqueta "Green Tree" en cumplimiento de la autodeclaración medioambiental ISO 14021 y con la ecoetiqueta certificada ISO 14024.
- VI) Uso de servilletas y papel higiénico reciclado en nuestro centro de trabajo principal (sito en Madrid).

En línea con todo lo anterior y como ya se ha indicado, en 2022 la Newsletter de Excelencia Operativa lanzó una campaña de sensibilización en el día mundial del medio ambiente.

Medidas de reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos

Gestión de residuos

Durante 2022, hemos mantenido externalizada la gestión de los residuos, contando para estas funciones con los servicios de empresas especializadas en la gestión y reciclaje de residuos en todo el territorio nacional.

El cálculo de residuos no peligrosos (y otros tales como pilas y fluorescentes) se basa en los cálculos realizados mediante las mediciones y certificados de recogida de nuestras oficinas centrales del **Grupo SGS España** (sitas en Madrid). El cálculo del resto de residuos peligrosos viene dado por lo que reportan directamente los laboratorios y otros centros de trabajo donde se generan este tipo de residuos:

CATEGORÍA	TOTAL 2021
Residuos generados[kg]	824.915
Residuos recuperados[kg]	291.424
Residuos generados por FTE [kg/ FTE*]	183,76
Residuos peligrosos generados[kg]	88.627
Residuos peligrosos recuperados[kg]	26.991
Residuos peligrosos por FTE* [kg/ FTE*]	19,74
Residuos peligrosos gestionados por contratistas o con prueba de tratamiento [%]	100
Residuos no peligrosos generados [kg]	309.947
Residuos no peligrosos recuperados[kg]	66.762
Residuos no peligrosos por FTE* [kg/ FTE*]	69,05

*Full Time Employee: persona empleada a tiempo completo (contabilizando parcialmente, en proporción de su jornada real, a las personas empleadas a tiempo parcial con reducción de jornada).

Como ya adelantamos en el ejercicio anterior, la retirada de los equipos acopiados en los almacenes del Grupo SGS España durante 2021 y 2022 ha sido gestionada adecuadamente por el gestor autorizado, ILUNION RECICLADOS, S.A.

En diciembre de 2022, ILUNION RECICLADOS, S.A. certificó la adecuada gestión de 1.640 kg de residuos peligrosos y no peligrosos con NIMA 2800019474 y autorización AAI/MD/G18/18206.

Por otro lado, y para finalizar este apartado, reflejar que, durante 2022, hemos mantenido las campañas de reducción de envases, a través de:

- Carteles en las oficinas sensibilizando sobre la problemática de los envases.
- Adquisición de vasos 100% de cartón.
- El merchandising corporativo ha continuado la línea sostenible a la que venimos haciendo referencia desde 2020.

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Consumo y Suministro de agua (de acuerdo con las limitaciones locales)

M³ EN 2022

26.724 m³

Todas las sociedades del Grupo SGS España obtienen el agua necesaria para sus operaciones de la red pública a través de los suministradores de cada localización; ninguna sociedad tiene puntos de captación propios.

Consumo de electricidad

kWh/h en 2022:

ELECTRICIDAD	KW/h
1º Semestre	3.675.846
2º Semestre	3.138.764
TOTAL:	6.814.610

Consumo de combustible

Litros en 2022:

DIESEL	2.308.101
GASOLINA	172.501
GLP	62.410

Consumo de Gas

En 2022:

GAS NATURAL (*) [M³]	27.028
PROPANO (**) [L]	58.027

(*) El gas natural es usado como calefacción en el centro de trabajo sito en Paseo de las Flores (Coslada), y un bajo consumo durante 2021 en el centro de trabajo de Trespaderne (Madrid). Los datos se indican en metros cúbicos.

Finalmente, como otro ejemplo de nuestro compromiso, en el **Grupo SGS España** aplicamos las siguientes acciones en nuestro centro de trabajo principal (sito en Madrid):

- Grifos con pulsador temporizado.
- Cisternas con caudales.
- Detectores de presencia.
- Llaves de corte de agua (por detección de presencia)
- Electricidad LED.

CAMBIO CLIMÁTICO

Emisiones generadas como resultado de las actividades de la empresa

En relación con las emisiones generadas por el Grupo SGS durante 2022, nos remitimos a nuestro “2022 Corporate Integrated Report”, preparado a nivel global, donde se encuentran recogidas.

Medidas adoptadas voluntariamente ante el cambio climático: objetivos a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Gran parte de los apartados anteriores ya detallan las medidas y objetivos que, desde el Grupo SGS, y por ende el **Grupo SGS España**, hemos implantado. Dado que no queremos ser reiterativos, debemos remitirnos a nuestras SA30, reportadas en el apartado: A.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, para aludir a nuestros objetivos a largo plazo y, para más detalle, al ya citado Corporate Sustainability Report.

No obstante, de cara a 2023, queremos reducir un 35% nuestras emisiones de CO₂ mediante:

- I) el aumento de las medidas de eficiencia energética (en aquellos centros de trabajo con mayor consumo)
- II) la reducción en un 10% de las emisiones medias de CO₂ de nuestra flota de vehículos,
- III) la garantía de que el 10% de nuestra flota de vehículos es de bajas emisiones,
- IV) la compensación de todas las emisiones residuales de CO₂ para mantener nuestro estatus de neutralidad de carbono,
- V) la adopción de las recomendaciones de la Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD).

Protección de la Biodiversidad

Medidas adoptadas para preservar o restaurar la biodiversidad y los impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.

Dado que la mayoría de las actividades del **Grupo SGS España** se desarrollan en áreas urbanas, tenemos un riesgo bajo de que, las mismas, puedan afectar a la biodiversidad de las comunidades donde operamos.

No obstante, como ya hemos indicado en el apartado: Contaminación - Medidas de Prevención, en el **Grupo SGS España** contamos con el Procedimiento General PGG-SST-47 “Procedimiento Gestión de Emergencias” y el Procedimiento General PGG-EO-20 “Procedimiento para el análisis y tratamiento del contexto, partes interesadas, riesgos y oportunidades”, donde se establecen las pautas a seguir, por parte de nuestras personas empleadas, en caso de emergencias que puedan afectar al medio ambiente, como por ejemplo, incendios, derrames, etc.

Uso de energías renovables.

La mayor parte del consumo de electricidad del **Grupo SGS España** es de origen renovable gracias a la compra de Garantías de Origen.

Desde el **Grupo SGS España** nos esforzamos en reducir el consumo energético en los edificios donde nos encontramos ubicados.

Dado que, mayoritariamente, nos encontramos en régimen de alquiler, hacemos extensible el sistema de gestión ambiental al propietario del edificio, y siempre que es posible, solicitamos documentación relacionada con su gestión.

Como ejemplo de ello, desde 2021 la Propiedad de nuestro centro de trabajo principal (sito en Madrid) dispone del certificado BREEAM® para las zonas comunes.

C.2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

En el Grupo SGS España buscamos que nuestros stakeholders nos conciban como una organización eficiente, sostenible y productiva. Para garantizarlo, el equipo de Recursos Humanos, entre otros, centra su labor en la captación y retención del talento para que contemos con un equipo humano excepcional. Por otro lado, nuestro compromiso con las personas empleadas que componen el Grupo SGS España reside en la diversidad y en la igualdad de oportunidades.

EMPLEO

Número total de personas empleadas: distribución por sexo, edad y modalidades de contrato.

En 2022 el número total de personas empleadas de SGS TECNOS, S.A.U. y sus sociedades dependientes, en España, fue de **cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve (4.489)**:

MODALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinido Tiempo Completo	2.713	1.225	3.938
< 30	284	128	412
> 50	620	222	842
De 30 a 50	1.809	875	2.684
Indefinido Tiempo Parcial	242	64	306
< 30	26	5	31
> 50	80	20	100
De 30 a 50	136	39	175
Temporal Tiempo Completo	180	57	237
< 30	70	24	94
> 50	25	6	31
De 30 a 50	85	27	112
Temporal Tiempo Parcial	6	2	8
< 30	1		1
> 50			
De 30 a 50	5	2	7
TOTAL:	3.141	1.348	4.489



Número total de personas empleadas: distribución por clasificación profesional

CLASIFICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 30 años	381	157	538
PERSONAL COORDINADOR	11	4	15
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	29	25	54
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	252	28	280
PER. ADMINISTRATIVO	19	36	55
TÉCNICOS	70	64	134
> 50 años	725	248	973
PERSONAL COORDINADOR	118	32	150
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	134	28	162
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	312	14	326
PER. ADMINISTRATIVO	21	115	136
TÉCNICOS	140	59	199
De 30 a 50 años	2.035	943	2.978
PERSONAL COORDINADOR	139	66	205
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	284	160	444
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	1.101	99	1.200
PER. ADMINISTRATIVO	64	354	418
TÉCNICOS	447	264	711
TOTAL:	3.141	1.348	4.489

Número de despidos por clasificación profesional, edad y sexo

CLASIFICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 30 años	14	8	22
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	1		1
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	12	1	13
PERS. ADMINISTRATIVO		4	4
PERSONAL TÉCNICO	1	3	4
> 50 años	16	4	20
PERSONAL COORDINADOR/ SUPERVISOR	1		1
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	5	2	7
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./ OPERACIONES	8	1	9
PERS. ADMINISTRATIVO	1		1
PERSONAL TÉCNICO	1	1	2
de 30 a 50 años	66	21	87
PERSONAL COORDINADOR/ SUPERVISOR	5		5
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	13	4	17
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	36	2	38
PERS. ADMINISTRATIVO	1	13	14
PERSONAL TÉCNICO	11	2	13
TOTAL:	96	33	129

Remuneraciones medias y su evolución. Puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

El 100% de las personas empleadas del Grupo SGS España están sujetas a los convenios colectivos que les son de aplicación.

2021

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	PROMEDIO
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	32.808,31
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	42.330,84
PERSONAL OFIC/MOZOS/INPS./OPERACIONES	23.152,58
PERS. ADMINISTRATIVO	20.644,58
PERSONAL TÉCNICO	24.214,85
TOTAL:	27.994,48

2022

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	PROMEDIO
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	33.478,05
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	51.530,16
PERSONAL OFIC/MOZOS/INPS./OPERACIONES	22.450,08
PERS. ADMINISTRATIVO	21.354,19
PERSONAL TÉCNICO	28.396,04
TOTAL:	28.868,74

Los salarios indicados, han sido obtenidos del sumatorio de todas las retribuciones por todos los conceptos de los diferentes colectivos que componen el Grupo SGS España, dividiéndolo por el número de personas pertenecientes al colectivo correspondiente.

Desagregados por sexo, edad y clasificación profesional y brecha salarial

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	BRECHA
< 30 años	20.896,68	22.572,63	21.385,76	-8%
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	22.355,04	23.500,00	22.660,36	-5%
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	30.505,94	31.808,91	31.109,16	-4%
PERS. ADMINISTRATIVO	19.908,03	19.122,05	19.829,44	4%
PERSONAL TECNICO	18.822,24	17.963,54	18.260,18	5%
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	20.808,74	23.008,99	21.859,60	-11%
> 50 años	35.712,57	31.960,44	34.756,22	11%
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	35.113,73	39.010,48	35.945,04	-11%
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	66.587,55	54.849,03	64.558,67	18%
PERS. ADMINISTRATIVO	24.511,14	26.746,69	24.607,15	-9%
PERSONAL TECNICO	27.703,57	24.793,36	25.242,73	11%
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	32.830,07	32.481,23	32.726,65	1%
de 30 a 50 años	28.453,87	27.958,45	28.296,99	2%
PERSONAL INGENIERO Y TITULADO	32.161,71	33.102,11	32.464,47	-3%
PERSONAL OFIC/MOZOS/INSP./OPERACIONES	50.779,27	46.563,72	49.260,15	8%
PERS. ADMINISTRATIVO	22.393,23	23.391,16	22.475,56	-4%
PERSONAL TECNICO	23.346,09	19.980,87	20.496,12	14%
PERSONAL COORDINADOR/SUPERVISOR	28.775,71	27.806,56	28.415,86	3%
TOTAL:	29.212,63	28.067,44	28.868,74	4%

Remuneraciones medias de los/as consejeros/as y directivos/as, incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

CARGOS	HOMBRES	MUJERES
Consejeros/as y Directivos/as (*)	72.678,45	60.682,96

(*) Se ha optado por reportar conjuntamente las retribuciones correspondientes a consejeros/as y directivos/as en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en protección de su derecho a la intimidad.

Mantenimiento de políticas de desconexión laboral.

En el Grupo SGS España queremos favorecer la desconexión laboral de nuestras personas empleadas. Con dicho fin, desde 2019 disponemos de la aplicación interna MyWorkDay, accesible a todas las personas empleadas desde su pc y/o smartphone y dirigida a regular el registro de jornada.

A través de esta aplicación, es posible garantizar un doble objetivo: por un lado, establecemos tramos en los que las personas empleadas indican su jornada laboral y se facilita que las personas no ejecuten más horas de las debidas y, por otro, se permite que dicha jornada pueda distribuirse según sus circunstancias profesionales y personales. Esto facilita la coordinación interna de los diferentes equipos con y entre las personas empleadas que lo componen (ya se encuentren en su centro de trabajo o, trabajando a distancia) como la conciliación de nuestras personas empleadas.

Además, mantenemos los siguientes mensajes en el correo electrónico y convocatorias de reunión:

- “Recuerda que cualquier e-mail que puedas recibir fuera de tu horario de trabajo no requiere una respuesta inmediata”.
- Se aceptó tu convocatoria. El tiempo es uno de los bienes más preciados. Recuerda respetar el horario planificado para cada reunión.
- Mi horario de trabajo puede no ser el tuyo. Por favor, no te sientas obligado/a a responder a este correo fuera de tu horario laboral.

Personas con discapacidad.

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo SGS España ha contado en su plantilla con cuarenta y seis (46) personas empleadas con discapacidad. Con la finalidad de desarrollar nuestra Política de Igualdad -cuyos principios ya se han venido exponiendo a lo largo de los ejercicios anteriores es necesario remitirse al apartado ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Organización del tiempo de trabajo.

El 100% de nuestra plantilla está amparada por los convenios colectivos que le son de aplicación, donde se determinan las jornadas anuales y la organización del tiempo de trabajo.

Adicionalmente, en aquellos centros de trabajo donde es posible se aplican determinadas mejoras y medidas de flexibilidad:

- Horario flexible de entrada y salida.
- Jornada intensiva los viernes, con horario de 8 a 15 horas.
- Jornada intensiva en verano, con horario 8 a 15 horas.
- Días 24 y 31 de diciembre no laborables.

Trabajo a distancia

Durante 2022 hemos mantenido, en aquellos supuestos que lo permiten, el trabajo a distancia entre nuestras personas empleadas. Si bien a lo largo del año hemos desarrollado medidas excepcionales de retorno a la normalidad (según la incidencia de contagio), esta modalidad de trabajo no sólo ha favorecido un descenso de las posibilidades de contagio, sino también la conciliación familiar y laboral. Para posibilitar este trabajo en remoto, durante el ejercicio 2022, el **Grupo SGS España** adquirió **ochocientos sesenta y cuatro (864) pc's portátiles**.

Además, la herramienta Microsoft Teams (a la que ya nos hemos referido anteriormente) ha sido imprescindible para el desempeño de nuestras funciones y el buen desarrollo de nuestros servicios, y nos ha permitido la creación de **treinta y siete (37) grupos de trabajo en dicha herramienta**.

Otros datos relevantes que ponen de manifiesto el trabajo a distancia de las personas empleadas del **Grupo SGS España** en este ejercicio son: i) el número total de conexiones (*) a la VPN, que, fue, aproximadamente, de **doscientas dieciocho mil quinientas noventa y dos (218.592)** y, ii) la creación de **cien (100) SharePoint**s en los que las personas empleadas almacenaron información para compartirla interna y externamente.

Igualmente, las líneas móviles habilitadas por el Grupos SGS España (en total, 5.234 a fecha 4 de enero de 2023 (**)), han sido una herramienta fundamental para el trabajo a distancia de nuestras personas empleadas.

Por último, nuestra Política de Oficina Flexible ha permitido que aquellas personas empleadas, que voluntariamente lo acordasen con su responsable, realizasen hasta un 50% de su jornada semanal de forma no presencial.

(*) Dado que nuestro equipo de IT no lleva un control de todas las conexiones, hemos incluido una aproximación teniendo en cuenta el número de unidades portátiles y los días hábiles (253) del ejercicio 2022.

(**) Dado que nuestro equipo de IT no lleva un control de todas las líneas móviles habilitadas, hemos incluido el dato más exacto y cercano a fecha de cierre del ejercicio 2022.

Número de horas de absentismo.

El total de horas de absentismo en 2022 fue de **trescientas sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco horas y siete fracciones de horas (368.985,07)**:

CATEGORIAS	HORAS
Accidente	17.433,95
Covid-19	31.254,44
Descanso sin baja	162,02
Enfermedad	209.958,58
Huelga total	0,00
Maternidad	27.208,94
Maternidad parcial	2.685,55
Paternidad	63.623,36
Riesgo de embarazo	6.731,05

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de éstos por ambos progenitores.

Como consecuencia de lo establecido en la legislación, los convenios colectivos que resultan de aplicación, y el III Plan de Igualdad de SGS TECNOS, S.A.U. (prorrogado durante 2022, mientras se constituía la Comisión Negociadora del IV Plan de Igualdad de la sociedad) las personas empleadas de esta sociedad se continúan beneficiando de las siguientes medidas:

- Utilizar las nuevas tecnologías de la información, siempre que sea posible, para evitar viajes o desplazamientos.
- Flexibilidad de hasta una hora y media a la entrada con el ajuste equivalente en la salida.
- Permiso retribuido para asistencia a tratamiento oncológico o diálisis.
- Permiso retribuido con un límite de 16 horas anuales para el acompañamiento de cónyuge y parientes de primer grado en tratamiento oncológico o diálisis.
- Extensión de todos los permisos que incluyan al cónyuge a las situaciones de pareja de hecho legalmente formalizada y registrada.

Además, SGS TECNOS, S.A.U. continúa siendo miembro y participando con los siguientes grupos:

- Grupo Motor de la Red de empresas NUST (Nuevos Usos Sociales del Tiempo).
- Res NUST en el grupo impulsor del Pacto del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona.
- Red Denbora, promovida por el Ayuntamiento de Bilbao y La Diputación Foral de Bizkaia.

SALUD Y SEGURIDAD

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

Las sociedades del **Grupo SGS España** se encuentran sujetas a los requerimientos legales y convenios colectivos que les son de aplicación en relación con las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

Durante 2022 hemos desarrollado, revisado y publicado **treinta y cinco (35) procedimientos** relativos a seguridad y salud, los cuales se han notificado mediante correo electrónico a todas las personas empleadas del **Grupo SGS España**:

REFERENCIA	PROCEDIMIENTO	FECHA PUBLICACIÓN
PGG-SST-79 REV. 00	Procedimiento para trabajos de higiene industrial	17/01/2022
PGG-SST-80 REV. 00	Procedimiento para la planificación y control operacional de inspecciones técnicas eléctricas	25/02/2022
PGG-SST-74 REV. 00	Trabajo Seguro desde casa	04/03/2022
PGG-SST-82 REV. 00	Procedimiento para Trabajos con Cloruro de Metileno	08/03/2022
PGG-SST-83 REV. 00	Procedimiento para trabajos con Plomo	25/04/2022
PGG-SST-43 REV. 01	Procedimiento para la actuación cuando se viaja al extranjero.	07/02/2022
PGG-SST-46 REV. 01	Procedimiento Trabajo en Solitario	07/02/2022
PGG-SST-53 REV. 01	Procedimiento de Excepción	30/09/2022
PGG-SST-58 REV. 01	Procedimiento de Indicadores (KPI) y Objetivos OI	03/10/2022
PGG-SST-59 REV. 01	Procedimiento de Seguridad de Herramientas	17/10/2022
PGG-SST-60 REV. 01	Procedimiento de Operaciones de elevación e izaje	02/11/2022
PGG-SST-63 REV. 01	Procedimiento de Alumbrado e Iluminación	02/11/2022
PGG-SST-69 REV. 01	Procedimiento de Seguridad en la Oficina	02/11/2022
PGG-SST-55 REV. 01	Procedimiento de Corte y Soldadura (Trabajos en Caliente)	08/11/2022
PGG-SST-61 REV. 01	Procedimiento de Gestión de la Fatiga	08/11/2022
PGG-SST-66 REV. 01	Procedimiento de Ergonomía	18/11/2022
PGG-SST-56 REV. 01	Procedimiento Trabajo en Solitario	22/11/2022
PGG-SST-68 REV. 01	Procedimiento de Andamios	13/12/2022
PGG-SST-62 REV. 01	Procedimiento de Exposición a Amianto	20/12/2022
PGG-SST-08 REV. 02	Procedimiento para la consulta a los/las trabajadores/as	09/03/2022
PGG-SST-39 REV. 02	Procedimiento sobre sistemas de extracción en laboratorios.	11/03/2022
PGG-SST-34 REV. 02	Procedimiento para control de energía	03/10/2022
PGG-SST-38 REV. 02	Procedimiento para seguridad en máquinas.	17/10/2022
PGG-SST-52 REV. 02	Procedimiento seguridad en el uso de escaleras	17/10/2022
PGG-SST-16 REV. 02	Procedimiento de la vigilancia de la salud y aptitud para el puesto de los/as trabajadores/as.	08/11/2022
PGG-SST-24 REV. 02	Procedimiento para la realización de trabajos en espacios confinados.	18/11/2022
PGG-SST-35 REV. 02	Procedimiento para gestión del cambio.	18/11/2022
PGG-SST-30 REV. 02	Procedimiento para el uso de gases comprimidos e inflamables.	22/11/2022
PGG-SST-50 REV. 02	Procedimiento para uso de carretillas elevadoras	13/12/2022
PGG-SST-25 REV. 02	Procedimiento para la realización de trabajos con riesgo eléctrico	20/12/2022
PGG-SST-47 REV. 03	Procedimiento gestión de emergencias.	25/02/2022
PGG-SST-01 REV. 03	Procedimiento para la organización de la prevención de riesgos laborales	24/03/2022
PGG-SST-11 REV. 03	Procedimiento para la actuación e investigación de accidentes/incidentes de trabajo	23/05/2022
PGG-SST-21 REV. 03	Procedimiento para actuación en caso de incumplimiento del sistema SST	19/08/2022
PGG-SST-28 REV. 03	Procedimiento de protección contra incendios.	22/11/2022

Como consecuencia de los avances en el ámbito de la crisis sanitaria generada por la Covid-19, han disminuido las medidas implantadas en el Grupo SGS a las que veníamos haciendo referencia en los dos últimos informes.

No obstante, en relación con los viajes internacionales realizados por cualquier persona empleada, solicitamos que nos informen del viaje a realizar, lo ponemos en conocimiento del OI country manager de destino, y les indicamos las recomendaciones específicas de nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores para viajar a ese país, además de aportarles la información oportuna sobre cómo actuar en caso de accidente laboral durante el viaje.

Formaciones en materia de Operational Integrity

Las formaciones denominadas "SafeTalks" facilitan a nuestras personas empleadas el aprendizaje de diferentes materias, siendo algunas de contenido más genérico y otras de contenido más específico (dirigidas a las funciones de determinados equipos).

A modo de ejemplo, durante 2022, se han desarrollado formaciones tales como Básico Operativo, Básico de Oficina, Formaciones sobre Alturas, Cursos genéricos y otros más específicos en materia de PRL, Riesgo en Alturas, Riesgo Eléctrico, Radiaciones ionizantes, Primeros auxilios, Reglas para la vida, trabajos con gas, conducción segura o sobreesfuerzos.

Campañas hábitos saludables en 2022

1. Cestas de fruta

Con los avances de la crisis sanitaria, durante 2022, hemos retomado la iniciativa que llevábamos a cabo hasta marzo de 2020. Una vez por semana, en nuestros centros de trabajo de Madrid, Barcelona y Paterna, disponemos de cestas de fruta en las zonas de descanso.

2. Prevención del cáncer

En colaboración con el programa "Tu Salud es lo Primero" de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) difundimos regularmente, por correo electrónico, monográficos de hábitos saludables para la prevención del cáncer.

2. Programa de deshabituación tabáquica

En el **Grupo SGS España** hemos puesto a disposición de nuestras personas empleadas, en colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), un programa de tratamiento especializado en tabaquismo mediante la impartición de talleres de deshabituación; durante el 2021 se realizaron dos (2) talleres a los que se inscribieron veintiuna (21) personas empleadas.

3. Productos más saludables

Máquinas expendedoras con comida baja en grasas y azúcar.

4. Sesiones de fisioterapia

En las oficinas de Madrid se ha habilitado un espacio para sesiones de fisioterapia durante tres días a la semana. En las oficinas de Barcelona, se espera retomar esta iniciativa durante el próximo ejercicio.

Políticas y Actividades aplicadas en 2022

Entrega de sistema de seguridad para facilitar el uso del cinturón de seguridad a personas empleadas que se encuentren en situación de embarazo del **Grupo SGS España**, previa solicitud de la persona empleada interesada, cuando ésta deba realizar desplazamientos habituales en automóvil para desarrollar sus funciones fuera del centro de trabajo.

Vuelta solidaria a SGS

En el **Grupo SGS España** hemos lanzado a nuestras personas empleadas el reto de llegar a los 9.600 km en todos los centros de trabajo, entre el 14 y 30 de noviembre, a fin de colaborar con la Fundación Prodis y su objetivo de integración social y laboral de jóvenes con discapacidad.

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad; desagregados por sexo.

En el ejercicio 2022, el Grupo SGS España registró un total de **treinta y nueve (39) accidentes** (*) de trabajo con baja laboral:

HOMBRES	MUJERES
36	3

(*) Al tratarse de sociedades participadas, el Grupo SGS España no dispone de los datos relativos a Barcelona International Terminal, S.A.

Durante el ejercicio 2022, el Grupo SGS España no dispone de datos relativos LEANSIS EXPERTOS EN PRODUCTIVIDAD, S.L.U. y LEANSIS BCN PRODUCTIVITY, S.L.U. al encontrarse estas sociedades en proceso de integración en el servicio de prevención interna.

INDICES	TOTAL ANUAL
SGS TECNOS, S.A.U.	
I. FRECUENCIA	4,36
I. GRAVEDAD	0,12
I. INCIDENCIA	7,83
I. DURACIÓN M.	26,73
INSPECCIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES, S.A.U.	
I. FRECUENCIA	11,20
I. GRAVEDAD	0,57
I. INCIDENCIA	19,46
I. DURACIÓN M.	51,29
SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBÉRICA, S.A.U.	
I. FRECUENCIA	0.00
I. GRAVEDAD	0.00
I. INCIDENCIA	0.00
I. DURACIÓN M.	0.00
SGS QUALICAFÉ, S.A.	
I. FRECUENCIA	0.00
I. GRAVEDAD	0.00
I. INCIDENCIA	0.00
I. DURACIÓN M.	0.00
SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U.	
I. FRECUENCIA	0.00
I. GRAVEDAD	0.00
I. INCIDENCIA	0.00
I. DURACIÓN M.	0.00
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.U.	
I. FRECUENCIA	8,84
I. GRAVEDAD	0,33
I. INCIDENCIA	15,54
I. DURACIÓN M.	37,00

INDICES	TOTAL ANUAL
ARAGONESA DE SERVICIOS ITV, S.A.U.	
I. FRECUENCIA	0,00
I. GRAVEDAD	0,25
I. INCIDENCIA	0,00
I. DURACIÓN M.	0,00
ITV PARA LA SEGURIDAD, S.A.U.	
I. FRECUENCIA	0.00
I. GRAVEDAD	0.00
I. INCIDENCIA	0.00
I. DURACIÓN M.	0.00
SGS ACTIVOS, S.L.U.	
I. FRECUENCIA	0.00
I. GRAVEDAD	0.00
I. INCIDENCIA	0.00
I. DURACIÓN M.	0.00
SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.U.	
I. FRECUENCIA	6,93
I. GRAVEDAD	0,21
I. INCIDENCIA	13,42
I. DURACIÓN M.	30,22
ADVANCED METROLOGY SOLUTIONS, S.L.U.	
I. FRECUENCIA	25,97
I. GRAVEDAD	0,26
I. INCIDENCIA	48,19
I. DURACIÓN M.	10,00

(*) Al tratarse de sociedades participadas, el Grupo SGS España no dispone de los datos relativos a Barcelona International Terminal, S.A.

Durante el ejercicio 2022, el Grupo SGS España no dispone de datos relativos LEANSIS EXPERTOS EN PRODUCTIVIDAD, S.L. y LEANSIS BCN PRODUCTIVITY, S.L. al encontrarse estas sociedades en proceso de integración en el servicio de prevención interna.

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.

Todas nuestras sociedades están ubicadas en España, por lo que están sujetas a las regulaciones relacionadas con los derechos laborales y de diálogo social aplicables tanto a nivel nacional como autonómico. Estas regulaciones establecen los cauces y procedimientos de comunicación entre las partes.

Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de las personas empleadas en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.

Como ya se ha venido indicando, en el **Grupo SGS España** disponemos de varios procedimientos que establecen el proceso de comunicación y participación de todas las personas empleadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

REFERENCIA	PROCEDIMIENTO
PGG-SST-07	Procedimiento de funcionamiento de los comités de seguridad y salud.
PGG-SST-08	Procedimiento para la consulta a los/las trabajadores/as.
PGG-SST-09	Procedimiento para la información a los/as trabajadores/as.
PGG-SST-10	Procedimiento para la participación de los/as trabajadores/as.
PGG-SST-15	Procedimiento de aplicación del derecho a paralizar el trabajo.

Además de estos procedimientos, en el **Grupo SGS España** insistimos en la consulta y participación de las personas empleadas mediante la plataforma "**Crystal**" e "**Intelex**". Se tratan de aplicaciones accesibles desde pc y/o smartphone para la comunicación y gestión de avisos, donde cualquier persona empleada puede registrar riesgos y peligros para que su responsable lo gestione. En 2022 se registraron **tres mil trescientos veintitrés (3.323) riesgos** y, paralelamente, lanzamos la campaña "Cazadores de Riesgos", consistente en un curso de formación y un concurso con tres (3) ganadores cuatrimestrales.

Por otro lado, en 2022 tuvimos a disposición de nuestras personas empleadas las siguientes medidas:

- **Buzón de sugerencias** para la sociedad Inspección y Control de Instalaciones, S.A.U., dirección de correo electrónico donde las personas empleadas pueden comunicar todo tipo de consultas preventivas.
- Con objeto de que las personas empleadas participen en la **selección de los equipos de protección individual**, les hemos ido enviando diferentes equipos para que nos trasladasen su opinión sobre comodidad y adecuación al puesto de trabajo.
- **CheckStatus** es una aplicación móvil para que las personas empleadas de nivel operativo valoren si es seguro comenzar el trabajo y, de no ser así, poder contactar directamente con su responsable para buscar una solución o paralizar el trabajo (Stop Work Authority). En 2022 se realizaron **noventa y cinco mil seiscientos sesenta y siete (95.667) check status**.
- **Mes de la seguridad (Safety Month)**, con el objetivo de:
 - Determinar las necesidades y expectativas de los stakeholders, clientes, inversores, proveedores y público en general.
 - Establecer políticas.
 - Determinar los requisitos legales (y de otras clases).
 - Establecer objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y su planificación para lograrlos.
 - Determinar los controles aplicables para la contratación y compra externa.
 - Determinar qué necesita seguimiento, medición y evaluación.
 - Planificar, establecer, implementar y mantener programas de auditoría.
 - Asegurar la mejora continua.

Entre las actividades planificadas a lo largo del mes, cabe destacar los talleres presenciales "**Vemos algo, decimos algo**" en los que las personas empleadas implementan la identificación de riesgos y su reporte; "**Seguridad Vial**", cuyo objetivo, de la mano de la Fundación Fundtric, es la concienciación de las personas empleadas sobre la misma o "**Cuida tu mente**" (talleres sobre bienestar emocional), a la que ya hemos hecho referencia en las Campañas sobre hábitos saludables.

Evaluaciones de Desempeño.

El desarrollo de estas evaluaciones es una parte fundamental dentro de la estrategia de desarrollo de las personas empleadas del Grupo SGS, favorece el diálogo dentro de cada equipo y permiten no sólo realizar una autoevaluación y seguimiento de los objetivos señalados por cada persona empleada en el ejercicio anterior, sino, teniendo en cuenta el feedback recibido, el establecimiento de nuevas metas para el siguiente y las necesidades formativas que permitan conseguir la mejor adecuación de la persona empleada a su puesto de trabajo.

Durante el ejercicio 2022 realizamos convocatorias vía correo electrónico y participaron dos mil seiscientos veintiocho (2.628) personas empleadas a través de las herramientas HR Development y MicrosoftTeams, alcanzando prácticamente el 100% de las personas empleadas que cumplían los requisitos para realizarla.

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.

El 100% de las personas empleadas del **Grupo SGS España** están cubiertas por convenios colectivos.

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.

El Convenio Estatal de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos, publicado en el BOE el 18 de octubre de 2019, finalizó en diciembre de 2020, si bien, se mantiene prorrogado ya que, durante 2022, ha continuado su negociación.

En aquellos centros de trabajo que cuentan con convenios colectivos de empresa se han mantenido vigentes y/o se ha procedido a su prórroga, salvo en dos excepciones: el convenio provincial propio de General de Servicios, S.A.U en Santa Cruz de Tenerife, que a fecha a 31 de diciembre de 2022 continuaba en negociación y el convenio provincial propio de General de Servicios, S.A.U de Palma de Mallorca que finalizó en la misma fecha y cuya negociación no ha finalizado a fecha 31 de diciembre de 2022.

FORMACIÓN**Políticas implementadas en el campo de la formación.**

La política de formación del **Grupo SGS España** atiende a los principios establecidos en nuestro Código de Ética Empresarial, encaminados al desarrollo profesional y la no discriminación.

Nuestro equipo de Formación Interna, que se encuentra encuadrado dentro de la Dirección de Recursos Humanos, elabora el plan de materias técnicas y habilidades que se actualiza mensualmente en la intranet "Formación y Gestión del Conocimiento". A través de correo electrónico, se envía a todas las personas empleadas un enlace donde acceder a las acciones formativas previstas para el mes siguiente, recordándoles, además, los cursos online que se encuentran disponibles.

Formación en Gestión de la Diversidad.

Existe un curso online específico y accesible a todas las personas empleadas que incluye un vídeo corporativo sobre conceptos relacionados con la diversidad (definición, dimensiones, beneficios, pautas para aplicar en nuestro día a día) y casos prácticos en forma de test a resolver por las personas empleadas que la realizan. Una vez completada la formación, se emite un certificado con el resultado obtenido.

Entrenamiento Anual de Integridad (AIT).

A lo largo de 2022, cuatro mil quinientas (4.500) personas empleadas (*) del **Grupo SGS España** realizaron el Entrenamiento Anual de Integridad.

() Como consecuencia de que SGS Campus (plataforma de formación interna) no actualiza los datos de forma periódica, el número de participantes no se corresponde con el número de empleados activos a 31 de diciembre de 2022 (apartado C.2: Número total de personas empleadas: distribución por sexo, edad y modalidades de contrato). SGS Campus contabiliza todas las cuentas con dominio de SGS por lo que, cuando se lanza la formación, utiliza el número de personas dadas de alta en ese momento.*

SGS University.

El **Grupo SGS España** utiliza esta plataforma (que se enmarca dentro de SGS Campus) como portal de formación para atraer, formar y retener el talento. Se trata de una comunidad de aprendizaje que se apoya en tres pilares fundamentales:

- APRENDE. Ampliar e implementar los conocimientos en el día a día.
- COMPARTE. Compartir el conocimiento, dialogar con docentes, compañeros y generar debates para seguir aprendiendo.
- CRECE. Aumentarla formación y posibilidades de continuar creciendo profesionalmente.

Colaboración con Centros Formativos.

Durante 2022 hemos ampliado la colaboración con Centros Formativos (Formación Empresarial, Fundaciones, Universidades, Institutos de Enseñanza Secundaria -IES- y de Formación Profesional -FP-)

En total, en el **Grupo SGS España** hemos contado con setenta y dos (72) acuerdos, respecto de los sesenta (60) acuerdos del ejercicio anterior, de los cuales, veintiuno (21) fueron firmados durante el ejercicio que nos ocupa.

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

CATEGORÍAS	TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3.292
PERSONAL COORDINADOR / SUPERVISOR	2.252
PERSONAL INGENIERO TITULADO	26.392
MOZO/A	10.625
TÉCNICO/A	10.802
TOTAL:	53.363

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.****Centros de trabajo**

Como se ha indicado en anteriores ejercicios, una de las prioridades del **Grupo SGS España** es garantizar que todas nuestras oficinas son totalmente accesibles a personas con discapacidad.

En el caso de Madrid (que es el centro de trabajo con mayor número de personas empleadas), continuamos trabajando con la Propiedad para poder culminar las medidas a adoptar, como consecuencia del estudio de accesibilidad universal realizado durante 2021.

Igualmente, como ya adelantamos, durante 2022 se realizó el estudio de accesibilidad para otro de las grandes centros de trabajo del grupo, el de Valencia, cuyos resultados se irán materializando en los próximos ejercicios.

Por último, mantenemos el PGG-SST-19 "Procedimiento para tener en cuenta a los/as trabajadores/as en situación especial", aplicable a todos los centros de trabajo.

Formación sobre Discapacidad y Trato Adecuado

A través de una formación online sobre Discapacidad y Trato Adecuado queremos trasladar nuestro compromiso con la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad. Esta formación incluye conceptos básicos sobre discapacidad e invita a la reflexión y corresponsabilidad para eliminar prejuicios.

Programa Iguales.

En 2022 hemos iniciado una nueva edición del Programa Iguales, en colaboración con la Fundación Eurofirms. El programa va dirigido a todas las personas empleadas del **Grupo SGS España** que solicitan asesoramiento especializado sobre situaciones de discapacidad, el Certificado de Discapacidad, cómo tramitarlo, y los beneficios a los que se accede disponiendo de él.

Acuerdos con otras entidades:

1. Acuerdos de colaboración con Fundación Randstad.

Desde 2021, en el **Grupo SGS España** formamos parte de la Red de empresas por la Equidad, Diversidad e Inclusión de Fundación Randstad, un grupo de acción integrado y liderado por empresas con el objetivo de generar conocimiento, difundirlo, activar la movilización por la integración de la diversidad e impulsar la sensibilización empresarial y social en materia de discapacidad, empleo e inclusión social.

2. Centros Especiales de Empleo.

A fin de generar empleo estable para personas con discapacidad, todas nuestras sociedades disponen de un acuerdo con ILUNION IT SERVICES, S.A.U., empresa encargada del suministro de equipos y consumibles informáticos.

Por otra parte, la sociedad General de Servicios ITV, S.A.U dispone de un contrato firmado con el proveedor ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE S.A., que se encarga de los servicios de limpieza en las estaciones ITV de Baleares y la sociedad SGS TECNOS, S.A.U. dispone de otro contrato firmado con el proveedor NORDIS SOCIAL CONSULTING, S.L., que es el encargado de prestar el servicio de venta de café y vending en nuestro centro de trabajo principal (sito en Madrid).

IGUALDAD

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

Política de Igualdad.

En el **Grupo SGS España** disponemos de una Política de Igualdad mediante la que nos comprometemos a promoverla igualdad de oportunidades y de trato entre las personas empleadas que lo integramos, y que se estructura en:

- Condiciones en el acceso a la empresa sin diferencias discriminatorias.
- Condiciones laborales y salariales sin discriminación.
- Creación de las condiciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos de responsabilidad y dirección.
- Adopción de medidas de redistribución del tiempo de trabajo que favorezcan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Igualdad de oportunidades en el acceso a la formación.
- Uso de una comunicación inclusiva y no discriminatoria.
- Adopción de medidas de prevención y de actuación ante cualquier tipo de acoso en el trabajo.

Planes de igualdad. Cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, capítulo III y Real Decreto- ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

El **Grupo SGS España** dispone de diversos Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres y el posterior Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Los Planes contienen una serie de acciones para fomentar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como de indicadores y mecanismos de evaluación.

Con la implantación del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres y del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010 que resultaba de aplicación hasta la entrada en vigor de los nuevos decretos leyes, durante el ejercicio 2021, hemos continuado trabajando en la adaptación de los distintos planes de igualdad y constituyéndose las correspondientes Comisiones Negociadoras de los Planes de Igualdad, con la finalidad de afianzar esta posición en el **Grupo SGS España**.

Medidas adoptadas para promover el empleo.**Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.**

En 2021 hemos aprobado un protocolo específico de actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo, género u orientación sexual para SGS TECNOS, S.A.U. Para el ejercicio 2022, está prevista su actualización en los planes de igualdad del resto de sociedades (todo ello, sin perjuicio de lo que ya hemos reportado en ejercicios anteriores).

Medidas para Víctimas de Violencia de Género.

Durante 2022, hemos adoptado en los planes de igualdad de todas las sociedades del **Grupo SGS España**, la guía de medidas de actuación ante la violencia de género que entró en vigor en SGS TECNOS, S.A.U. en 2021.

Guía de comunicación no sexista.

El **Grupo SGS España** dispone de una guía de comunicación no sexista. La finalidad de la guía es la de ofrecer orientaciones para el uso de un lenguaje e imágenes acorde con los criterios de igualdad entre mujeres y hombres.

Colaboración con entidades externas en materia de igualdad.

Mantenemos nuestra adhesión al “Código de Buenas Prácticas para la Gestión del Talento y la mejora de la Competitividad en la Empresa”, elaborado por la Asociación Española de Ejecutiv@s y Consejer@s (Eje&Con). Su objetivo, es facilitar a las organizaciones españolas la adopción de medidas concretas que les permitan mejorar su competitividad y sus resultados, permitiendo que aflore el talento sin género y facilitando el acceso de las mujeres a los puestos de alta dirección en igualdad de condiciones y en similar proporción a la de los hombres.

Además, en el **Grupo SGS España** formamos parte de la Mesa de Igualdad de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE).

Políticas contra todo tipo de discriminación.**Principios de respeto y trato equitativo.**

El Grupo SGS tiene adoptada una política, de aplicación a nivel mundial que, entre otros compromisos, incluye garantizar que todos los aspectos de la relación laboral se basen en el principio de igualdad de oportunidades y proporcionar un ambiente de trabajo libre de acoso, intimidación y maltrato físico.

Charter Diversidad.

Desde 2009, en el **Grupo SGS España** formamos parte del Charter de Diversidad, un compromiso que las empresas e instituciones de un mismo país, independientemente de su tamaño, firman para fomentar:

- Principios fundamentales de igualdad.
- Comportamientos de respeto al derecho de la inclusión de todas las personas independientemente de sus perfiles diversos, en el entorno laboral y en la sociedad.
- Reconocimiento de los beneficios que brinda la inclusión de la diversidad cultural, demográfica y social en su organización
- Implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción.
- Fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos.

También formamos parte desde su creación, en 2017, de uno de los Consejos Empresariales de Diversidad promovido por la Fundación de la Diversidad para crear sinergias de colaboración y trabajo conjunto en relación con la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Red de Empresas comprometidas con la Diversidad y la Igualdad (ECDI).

En 2022 seguimos formando parte de la Red de Empresas Comprometidas con la Diversidad y la Igualdad (ECDI) promovida por INTRAMA. Esta red está compuesta por profesionales, empresas e instituciones para trabajar a través de la investigación, el análisis y la formación, con la finalidad de concienciar sobre la importancia de la aplicación de políticas de Gestión de la Diversidad en la empresa.

El Código de Principios de la red establece los siguientes principios:

- Fomentar y respetar la Diversidad en su globalidad.
- Promover políticas adecuadas en materia de Diversidad.
- Generar estados de Igualdad dentro de la organización.
- Seguir las directrices europeas en materia de Diversidad.
- Visibilizar las políticas llevadas a cabo como ejemplo a seguir.
- Implantar la legalidad vigente dentro de la compañía.

Bajo este marco, se celebró el Congreso “el Mayor Profesional en materia Diversidad e Inclusión” y, por segundo año consecutivo, hemos sido galardonados y certificados como “Top Diversity Company”. Con ello, el **Grupo SGS España** se consolida como una de las TOP40 empresas en España con mejores prácticas en Diversidad, Inclusión y Equidad

El galardón fue entregado en el marco de la 7ª edición del FactorW Diversity Summit, el mayor congreso de referencia en Diversidad organizado por Fundación INTRAMA, consultora global de recursos humanos que fomenta organizaciones más equitativas en las que las políticas de diversidad e inclusión se convierten en un activo prioritario de las organizaciones.

Gracias a esta certificación, las buenas prácticas llevadas a cabo por SGS se incluirán en el Informe VariableD, considerado el estudio más prestigioso en materia de Diversidad e Inclusión.

Mes de la Diversidad.

Durante el mes de mayo, y por segundo año consecutivo, hemos celebrado el Mes Europeo de la Diversidad, una iniciativa cuyo objetivo es celebrar y promover la diversidad en el lugar de trabajo.

Esta iniciativa de la Comisión Europea y de la plataforma de charteres europeos, se impulsa en 26 países, y desde el **Grupo SGS España** nos sumamos de la mano del Charter de Diversidad de España a través de la difusión de sus buenas prácticas y la comunicación los beneficios de avanzar hacia una sociedad más inclusiva, donde todas las personas independientemente de su sexo, género, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, religión, etc. tengan igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

A nivel interno, hemos distribuido un calendario interactivo de recomendaciones para descubrir la diversidad a través de películas, charlas TED, Podcast y documentales.

Por su parte, a nivel externo, hemos difundido la campaña del Mes Europeo de la Diversidad (“Construyendo Puentes”) en nuestras redes sociales.

Generacional.

SGS TECNOS, S.A.U. forma parte de la Red de Empresas del Observatorio Generación y Talento. Bajo el paraguas de esta Red, trabajamos con otras entidades y expertos para avanzar en la gestión de la diversidad generacional como elemento estratégico para atraer, retener, motivar y comprometer al capital humano.

En 2020, iniciamos varios procesos de Reverse Mentoring con el objetivo de acelerar el proceso de evolución hacia un contexto digital de todas nuestras personas empleadas, procesos, que culminaron en febrero de 2021 con el tercer premio en la categoría de Inside Company de la III Edición de los Premios Generación del Observatorio Generación y Talento.

Por último, en el **Grupo SGS España** disponemos del curso “Realidad Generacional en el ámbito laboral”, para sensibilizar acerca de las ventajas de contar con equipos de distintas generaciones.

Personas en riesgo de exclusión social.

En el **Grupo SGS España** nos unimos, en octubre de 2020, a la iniciativa de la FUNDACIÓN EXIT “RETOE3: ÉXITO ESCOLAR Y EMPLEABILIDAD”. Se trata de una alianza de empresas comprometidas contra el abandono educativo temprano y el incremento de la empleabilidad de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. A lo largo 2022, hemos mantenido nuestra acción de voluntariado con el Proyecto Coach de la Fundación Exit; encargada de forma a personas voluntarias de grandes empresas para que éstos puedan hacer la función de coach a jóvenes en situación de vulnerabilidad durante el ciclo de Formación Profesional Básica.

Además, el **Grupo SGS España** mantiene contacto, desde 2015, con el Programa Làbora del Ayuntamiento de Barcelona (que nos certificó como Empresa Responsable), enfocado a promover el empleo entre personas en situación de vulnerabilidad. El proyecto facilita que organizaciones y empresas tengan acceso a una bolsa de candidaturas. Durante 2022, hemos firmado un Convenio de colaboración en materia de ocupación e inserción laboral, que asevera nuestra relación con dicho Programa.



C.3. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

No podemos afianzar nuestros principios sin respetar los Derechos Humanos. Si el Grupo SGS destaca en algo, es en su compromiso en la protección de los Derechos Humanos, su asunción y la exigencia de que sean cumplidos en todo momento.

La Política de Derechos Humanos de SGS a nivel global incluye:

- I) un compromiso firme con el respeto de los Derechos Humanos en concordancia con las disposiciones europeas (Tratado de la Unión Europea) y los estándares internacionales.
- II) las expectativas de nuestras actuales y potenciales personas empleadas, stakeholders, clientes, inversores, proveedores y público en general.
- III) las acciones y procedimientos que implementamos para cumplir con nuestro compromiso.

Nuestro compromiso con los Derechos Humanos se desarrolla en dos documentos: por un lado, en el Código de Ética Empresarial que resulta de obligado cumplimiento a todas nuestras personas empleadas, directivas y administradoras y, por otro lado, nuestro Catálogo de Conductas Prohibidas que también aplica a nuestros proveedores, a quienes se les exige el cumplimiento de una serie de estándares, y a potenciales adquisiciones, las cuales, solo podrán formar parte de SGS si sus valores están alineados con los nuestros.

A través de "SGS Campus", plataforma dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, ponemos a disposición de todas las personas empleadas del Grupo SGS España un programa de formación e-learning que permite que todas las personas empleadas conozcan y formen parte de nuestras políticas de Derechos Humanos, la cual, presenta los desafíos que las grandes empresas han de salvaguardar con relación a los mismos. A 31 de diciembre de 2021, mil veintiuna (1.021) personas empleadas del Grupo SGS España han cursado la misma.

Por otra parte, a nivel global, a través de la aplicación "SGS Academy" tenemos a disposición del público general otra formación relativa a Derechos Humanos que, entendemos, aporta valor en esta materia a quien decida realizarla.

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Personas empleadas

Con la finalidad de minimizar los riesgos derivados del incumplimiento de estos derechos, todas las personas empleadas deben firmar el Código de Ética Empresarial y realizar una formación anual al respecto que, como ya hemos indicado en el apartado C.2: Formación, en 2022 ha sido realizada por cuatro mil setecientos ochenta y nueve (4.500) personas empleadas.

Además, con carácter global, en el Grupo SGS impartimos formaciones mensuales través de las promovidas por el "Business Ethics Integrity Program", cuyo contenido, se basa en la diligencia debida que las personas empleadas deben tener en los diferentes escenarios que pueden (o podrían) llegar a encontrarse durante su desarrollo profesional.

Proveedores/as

El Grupo SGS cuenta, a nivel global, con una Política de Compras en la que se definen procedimientos internos de todos los procesos de compras, desde la negociación hasta el pago de las facturas.

Respecto al Grupo SGS España, nuestra actividad directa está localizada en el territorio nacional, por lo que tenemos un riesgo bajo en materia de vulneración de Derechos Humanos, siendo nuestros riesgos mayoritariamente relativos a la cadena de suministro y proveedores extranjeros. Por ello, para cumplir con cuanta diligencia nos sea exigible, de manera previa a la contratación de cualquier proveedor que preste servicios relacionados con el objeto social de alguna de las sociedades del Grupo SGS España, seguimos un proceso de evaluación -que se desarrollará más adelante- previo a su contratación. Asimismo (y como ya hemos indicado) a cualquier proveedor del Grupo SGS España, ya sea una persona física o jurídica, se le exige la aceptación de nuestro Código de Ética Empresarial.

Al mismo tiempo, en nuestros contratos se incluye la obligación para el proveedor de actuar con absoluto respeto con las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, siendo su incumplimiento, causa de resolución del mismo.

Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos, y en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.

Nuestro Código de Ética Empresarial indica de forma expresa que el Grupo SGS España velará porque las empresas con las que se relaciona en su actividad profesional respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias.

Por esta razón, todas ellas están obligadas a asumirlo junto a nuestro Catálogo de Conductas Prohibidas, ya que, sin la asunción de estos documentos, no existirá relación contractual entre dicho proveedor y el Grupo SGS España.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

En el ejercicio 2022 el Grupo SGS España no ha tenido conflictos, denuncias o quejas materiales en materia de derechos humanos.

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT, relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

SGS, y en particular el Grupo SGS España, en su Código de Ética Empresarial, reconoce el derecho de sus personas empleadas a formar parte de sindicatos y uniones de personas trabajadoras, cumpliendo estrictamente con la normativa vigente al efecto.

La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

En el Grupo SGS España estamos plenamente comprometidos con la igualdad de oportunidades y de trato, lo que hemos materializado con acciones de voluntariado y firma de convenios de colaboración orientados al fomento de la inclusión laboral, los cuales, se reportan a lo largo del presente Informe.

La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio (incluida la abolición del trabajo infantil).

Nuestro Código de Ética Empresarial establece el más absoluto respeto por los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, siendo nuestro máximo compromiso el favorecer condiciones laborales justas para todas las personas empleadas, las cuales, se desarrollan específicamente en otros apartados del presente Informe.

Además, en lo que respecta a la contratación directa de personas empleadas, en el Grupo SGS España prohibimos la contratación de personas que no dispongan de la edad mínima legalmente prevista.



C.4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

En el Grupo SGS España, tenemos implantado, en los términos establecidos en el artículo 31.bis del Código Penal, un modelo de organización y gestión denominado Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas.

Todas nuestras políticas se basan en unos valores clave que vertebran la actuación de todas las sociedades que conforman el Grupo SGS España:

- Confianza.
- Honestidad y transparencia.
- Integridad.
- Responsabilidad.
- Comportamiento ético.
- Principios.

El Grupo SGS España dispone de la figura del “Corporate Compliance Manager”, como órgano completamente independiente, nombrado por el Consejo de Administración de SGS TECNOS, S.A.U. que tiene encomendada, entre otras muchas tareas, la de velar por la aplicación de los valores reflejados en nuestro Código de Ética Empresarial, así como del resto de procedimientos que conforman nuestro Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas (en adelante, el “PPID”). En el seno de dicho PPID, tenemos implementado un Canal Interno de Comunicación y Denuncia y un Catálogo de Conductas Prohibidas, entre otros procedimientos de Corporate Compliance, aplicables a todas las sociedades del Grupo SGS España, así como a todas las personas empleadas, directivas y administradoras que formamos parte del mismo. A través de estos documentos y procedimientos, todas las personas que forman parte del Grupo SGS España se sienten protegidas ante un posible o potencial incumplimiento, lo pueden comunicar con facilidad asegurando la confidencialidad de la información y de los datos personales.

Por su parte, y ante la necesidad de la sociedad y de sus sociedades participadas de reforzar su compromiso con los valores del Grupo SGS España y atendiendo a la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio, el Consejo de Administración de SGS TECNOS, S.A.U. acordó, por unanimidad de sus miembros, adherirse, el 24 de mayo de 2012, al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, comprometiéndose, como sociedad dominante, a que dicha adhesión alcanzase a sus sociedades participadas, añadiendo, a los principios éticos de SGS, un compromiso adicional de desarrollo, implementación y cumplimiento de buenas prácticas en materia tributaria con el fin de reducir los riesgos fiscales y la prevención de las conductas susceptibles de generarlos.

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.

En el Grupo SGS España creemos que sólo una actuación basada en nuestros valores de honestidad, transparencia y responsabilidad contribuye a prevenir cualquier tipo de duda sobre la profesionalidad y diligencia de los que lo integramos. Nuestro éxito se basa en la confianza que stakeholders, clientes, e inversores depositan en nosotros y, para mantener su confianza, esperamos que nuestras personas empleadas encarnen los valores de SGS en todo lo que hacen.

Para evitar conductas inadecuadas, nuestros equipos de Corporate Compliance y Recursos Humanos son los encargados de asegurar que las personas empleadas conozcan y firmen el Código de Ética Empresarial junto al resto de documentos y procedimientos que conforman el PPID (accesible a cualquier persona empleada).

Asimismo, en SGS utilizamos a nivel mundial una línea de ayuda en materia de integridad y cumplimiento administrada por un proveedor especializado en la materia, Convercent: (<https://convercent.com/>), que dispone de funciones de seguridad mejoradas y garantiza una mejor protección de la información confidencial y los datos personales de las personas que informen de aquellas conductas.

La línea de ayuda global creada en 2020, denominada “**SGS Integrity Helpline**”, a disposición de cualquier persona empleada a través de la web corporativa, facilita que las personas que deseen ponerse en contacto con el equipo de Corporate Compliance, comuniquen sus dudas, informen sus inquietudes, reporten incidentes y conozcan el estado de sus comunicaciones en materia de cumplimiento. El sistema permite a las personas informantes llamar a un número de teléfono local, en inglés, con traducción simultánea en varios idiomas. También permite a las personas informantes efectuar una denuncia o comunicación en línea por escrito, con una interfaz fácil de usar y garantiza, en aquellos supuestos en los que las circunstancias lo permitan y salvo renuncia expresa de la persona informante, su anonimato.

Por otro lado, la formación es una parte esencial de nuestra cultura empresarial, por lo que todas las personas empleadas que se incorporan deben completar, en sus primeros tres meses, el curso de integridad que se encuentra accesible en la plataforma SGS Campus. Esto asegura las expectativas y estándares que en SGS tenemos sobre la integridad, así como el conocimiento de las acciones disciplinarias que conllevan sus violaciones.

Adicionalmente, con carácter mensual, realizamos cursos ad hoc en materia de integridad, promovidas por el Programa de Integridad global "Business Ethics", que se fundamenta en nuestra dedicación a impulsar el cambio cultural, estableciendo valores como la solidaridad y la seguridad. A través de un portal de recursos, realizamos cursos y formaciones en materia de integridad que incluyen casos prácticos a resolver. En 2022, los temas tratados en dichos cursos han sido:

- Integridad de los servicios
- Buscar orientación y plantear inquietudes
- Hacer las preguntas adecuadas
- Discriminación
- Contratación de Familiares

Por su parte todas las personas empleadas de nueva incorporación participan en un programa formativo específico en integridad e-learning, denominado, "Get to Know our Code of Integrity" a través del cual, nuestro Código de Ética Empresarial se presenta como accesible e involucra a todas las personas empleadas.

En el Grupo SGS España contamos con numerosos procedimientos y áreas corporativas internas que asesoran a los equipos operativos entre los que hacemos especial mención a la Dirección de Data Protection (integrada en el área de Corporate Compliance) que, entre otras muchas funciones, gestionó durante 2021 un total de ciento veintiuna (121) solicitudes de derechos ARSLOP y cinco (5) incidentes de seguridad.

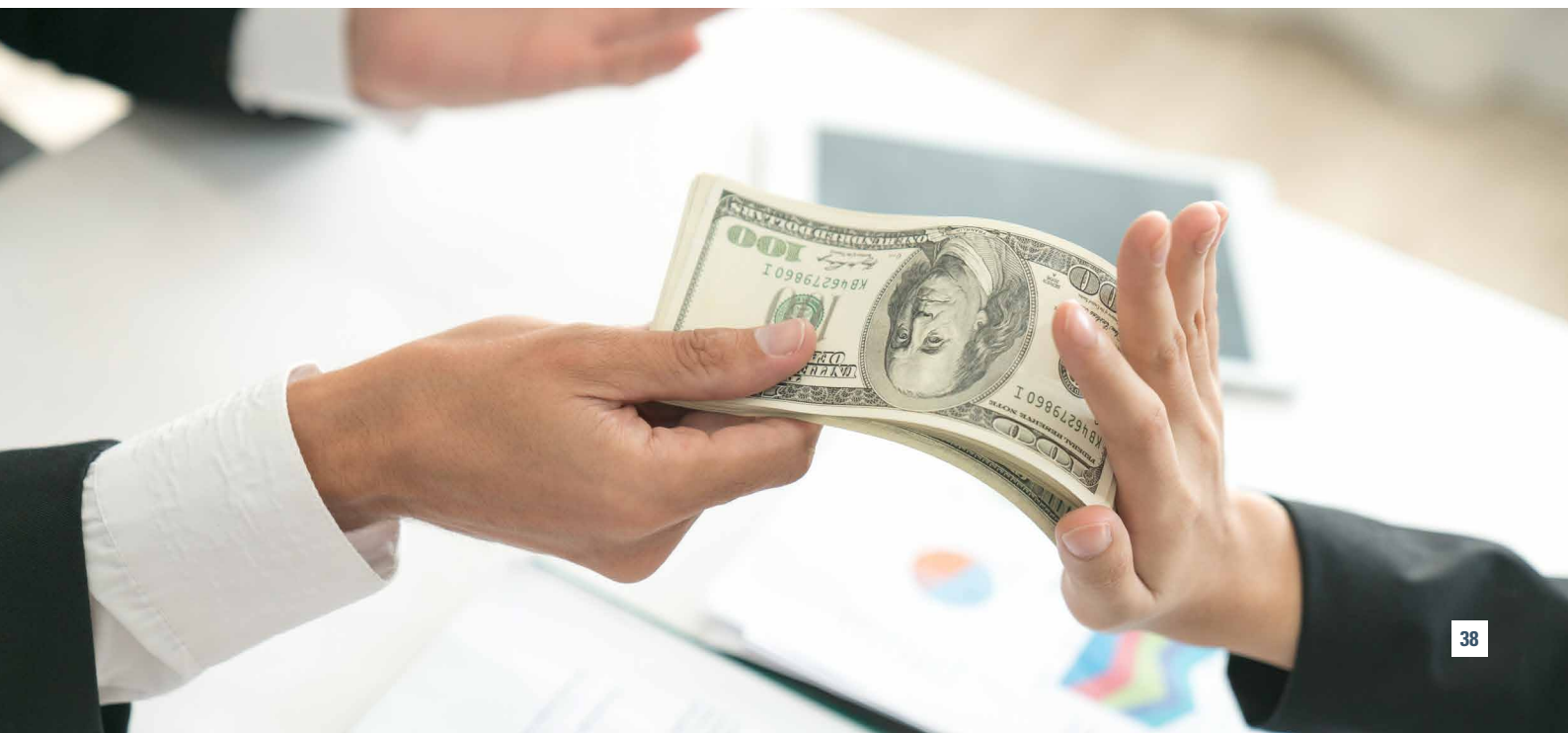
En materia de Seguridad de la Información (integrada en el área de Corporate Compliance), hemos continuado con la implantación y actualización de políticas de seguridad de las redes y sistemas de información que atienden a los principios de seguridad integral, gestión de riesgos, prevención, respuesta y recuperación, líneas de defensa, reevaluación periódica y segregación de tareas, en un contexto incierto y cambiante.

Irregularidades en materia de corrupción y soborno.

Durante el ejercicio objeto de este Informe no se han recibido incidentes o denuncia en materia de corrupción y soborno.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Durante el ejercicio 2022, en el Grupo SGS España hemos realizado diez (10) donaciones por importe total de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis euros y cincuenta céntimos de euro (46.666,50 €).



C.5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local.

El impacto que el Grupo SGS España puede tener sobre la sociedad en la que actúa a nivel nacional, está estrechamente relacionado con la posición que ésta tiene para con nosotros.

En relación con lo anterior, en nuestra “Declaración de Políticas de Calidad del Grupo SGS España” recogemos los criterios que deben guiar nuestra prestación de servicios y diligencia para nuestros stakeholders, clientes, inversores, proveedores y público en general y que se encuentra a disposición en la página web del Grupo SGS España.

Cientes/as.

Las expectativas que nuestros/as clientes/as tienen sobre los servicios que prestamos son:

- Elevados niveles de calidad.
- Estricto cumplimiento de todos los principios legales y ambientales que le sean exigibles.
- Atención eficiente.

Respecto a la atención, cada equipo tiene establecidos tiempos de respuesta ad hoc para cada caso concreto, así como, procedimientos internos para elaborar ofertas detalladas y actualizadas de conformidad con nuestro procedimiento interno para la emisión de ofertas.

Personas Empleadas.

Las expectativas que nuestras personas empleadas tienen sobre el Grupo SGS España son:

- Estabilidad del empleo
- Condiciones salariales
- Conciliación familiar y personal
- Desarrollo profesional
- Grado de responsabilidad en los proyectos

Como hemos ido indicando a lo largo del presente Informe, creemos que la base de nuestro éxito reside en el capital humano que forma parte del Grupo SGS España, por ello, contamos con medidas de conciliación familiar y un plan de formación continua para que desarrollen su talento.

Proveedores/as.

Las expectativas de los/as proveedores/as que prestan servicios al Grupo SGS España son:

- Realización de pedidos continuados por parte de SGS.
- Realización de pedidos con antelación suficiente por parte de SGS.
- Abonos realizados en los plazos acordados y de acuerdo con la legislación vigente.

En el Grupo SGS España contamos con procedimientos internos para la revisión y solicitud de stocks, tanto de productos como de servicios, que se desarrollarán más adelante.

Propietarios o gestores de las instalaciones en las que operamos.

Las expectativas de las partes arrendadoras en relación con el Grupo SGS España son:

- Arrendamientos a largo plazo.
- Abono en los plazos acordados.

Nuestra Política Inmobiliaria (Corporate Real Estate Management, “CREAM”) tiene como máxima prioridad el arrendamiento de espacios eficientes. En esta política se establecen los plazos de arrendamiento y las prórrogas máximas que se acuerdan con las partes arrendadoras.

Organizaciones Sindicales.

La expectativa principal de las Organizaciones Sindicales respecto al Grupo SGS España es que velen por los derechos de sus personas empleadas. Como hemos indicado en apartados anteriores cumplimos y aplicamos el 100% de los Convenios Colectivos aplicables a nuestros diferentes equipos.

Asociaciones sectoriales.

Las expectativas de las Asociaciones con las que colaboramos son:

- Inscripción de la empresa en la Asociación sectorial relacionada con sus actividades.
- Pago de las cuotas de inscripción.

Disponemos de procedimientos internos donde se establecen nuestras políticas de inscripción a las asociaciones sectoriales de carácter empresarial.

Entorno ambiental.

Las expectativas de las comunidades donde desarrollamos nuestras actividades son:

- Valoración de nuevas tecnologías o productos más sostenibles medioambientalmente que puedan ser aplicables.
- Cumplimiento de la normativa ambiental.
- Cumplimiento con la legislación correspondiente, incluida la ambiental.
- Colaboración con las actividades de sensibilización ambiental propuestas.

En el Grupo SGS España, estamos plenamente comprometidos con la sensibilización ambiental, compromisos que hemos ido exponiendo en los diferentes apartados del presente Informe.

Relaciones con la comunidad local y sus modalidades de diálogo.

En el Grupo SGS España estamos comprometidos con las comunidades donde operamos, por ello, nos esforzamos para crear impactos positivos en las mismas. En consecuencia, la comunidad es un componente esencial de nuestra estrategia de negocio y parte del valor que añadimos a la sociedad en general. Nuestras prioridades principales están ligadas a la pobreza, la salud, la educación, el cambio climático y la degradación ambiental, las cuales tenemos agrupadas bajo tres pilares (acordes a los ODS) y cuyos programas implementamos en línea con nuestra SGS Group Community Policy and Guidelines:

- Empoderamiento
- Educación
- Medioambiente
- Sostenibilidad

A nivel local, tenemos implantada una política de respeto por los derechos e intereses de las personas de las comunidades donde operamos (la cual, articula el compromiso de comunicar y consultar a dichas comunidades) para favorecer la creación de comunidades prósperas, educadas, sostenibles y saludables. A tal fin, nos esforzamos por:

- Apoyar iniciativas a organizaciones sin ánimo de lucro que se comprometan a mejorar la calidad de vida de las comunidades donde las personas empleadas del Grupo SGS España trabajan y viven.
- Ayudar a construir capacidades con agencias sin ánimo de lucro mediante ayudas financieras, contribuciones en especie y horas de voluntariado.
- Mejorar nuestras comunidades locales mediante prácticas de negocio éticas, programas de educación y medioambiente, diversidad de las personas empleadas y voluntariado.
- Ofrecer apoyo a los programas de sostenibilidad ambiental y de reparación de desastres poniendo a disposición de las organizaciones sin ánimo de lucro la experiencia y redes del Grupo SGS España.
- Informar con transparencia y honestidad acerca de los logros de la empresa.

Durante el ejercicio 2022 hemos llevado a cabo un total de diecisiete (17) acciones relacionadas con la comunidad local, entre las que se encuentran:

- Campaña de recogida de tapones: Colaboramos con distintas entidades con la recogida de tapones de plástico en nuestros centros de trabajo para mejorar la calidad de vida de niños y niñas con necesidades especiales con la recogida de más de 990 Kg.
- Móviles para la Esperanza: con la recogida de móviles usados en todos nuestros centros de trabajo, hemos podido colaborar con la Fundación Llamada Solidaria para la investigación y labores asistenciales de enfermedades raras, en concreto para la Fundación ACTAYS (Acción y Cura para Tay-Sachs).
- Voluntariado para biblioteca de contenidos audiovisuales para niños y niñas hospitalizados: Con la crisis sanitaria generada por la Covid-19, el Hospital Niño Jesús de Madrid tuvo que restringir el acceso del personal voluntario. Con la colaboración de las personas voluntarias del Grupo SGS España, ACTAYS ha podido desarrollar una biblioteca de contenidos audiovisuales clasificados por edades y que se han cargado en diferentes tablets, que se han usado en el área de Neurología.
- Café Solidario: el Grupo SGS España destina el dinero recaudado con las máquinas de café a organizaciones sin ánimo de lucro. En 2022, las personas empleadas de distintos centros de trabajo han decidido destinar lo recaudado con sus cafés a la Fundación del Banco de Alimentos de Barcelona, a la Fundación Banco de Alimentos Comarcas de Tarragona y a la Fundación Más Alborná (organización sin ánimo de lucro, que potencia las capacidades de las personas con discapacidad, trastorno mental y otros grupos de riesgo de exclusión creando oportunidades de inserción comunitaria y laboral).
- Huchas de la AECC: Algunas de nuestras estaciones ITV disponen de huchas para recaudar dinero a favor de la AECC.
- Voluntariado de reforestación e inclusión. Con la colaboración con la Fundación FDI que organiza la acción y la ONG Gil Gayarre, que promueve la integración e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad intelectual, hemos consolidado un bosque de Pino Silvestre en el Parque de la Artillería Española en compañía de personas con discapacidad intelectual, trabajando en equipo junto a ellas y fomentando la inclusión.
- Creación de recursos audiovisuales para niños hospitalizados. Colaboramos con la ya mencionada fundación ACTAYS, creando recursos audiovisuales que permiten una estancia en el hospital más amable para los niños y familias que se encuentran en esta situación.

También se incluyen en las acciones relacionadas con la comunidad algunas de las actividades mencionadas anteriormente, como el voluntariado con personas en situación de discapacidad la Carrera de las Capacidades o la Vuelta a SGS

Acciones de patrocinio.

Durante 2022, el Grupo SGS España ha realizado un total de catorce (14) patrocinios por importe total de cincuenta y tres mil ciento sesenta y tres euros (53.163,00€) a diferentes asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

(*) Adicionalmente, el Grupo SGS España realizó, con efecto contable 2023, un (1) patrocinio por importe total de nueve mil tres euros y cincuenta y siete céntimos (9.003,57 €).

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Inclusión en la Política de Compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.

En el Grupo SGS España estamos plenamente comprometidos con las cuestiones sociales de las que podemos ser parte directa o indirecta.

Además de los ya mencionados Código de Ética Empresarial y Código de Conducta de Proveedores, exigimos a todos los proveedores y subcontratistas que asuman como propios, nuestro: i) Canal interno de comunicación y denuncia y ii) Catálogo de conductas prohibidas mediante su anexo a todos los contratos que firmamos con ellos, en los que se recogen todos los principios aplicables en dichas materias y cuyo incumplimiento puede llevar aparejada la resolución del contrato.

Relaciones con los proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.

En el Grupo SGS España disponemos del Procedimiento General PGG-EO-06 "Procedimiento de evaluación y control de proveedores externos", que, además, se refleja en la Política de Evaluación de Proveedores que deben cumplir todos los proveedores que presten servicios relacionados con el objeto social de alguna de las sociedades del Grupo SGS España.

En el Formulario Due Diligence en la que se materializa dicha evaluación, se incluye como dato relevante si el proveedor evaluado está sujeto a calidad conforme a los criterios establecidos por el equipo de Excelencia Operativa en este Procedimiento General.

Por otro lado, en los contratos con nuestros proveedores y subcontratistas, establecemos sendas cláusulas de cumplimiento de la normativa vigente, en especial, en materia de medio ambiente, y obligaciones sociales, laborales, tributarias y de prevención de riesgos laborales y cuyo incumplimiento puede llevar aparejada la resolución del contrato.

Sistema de supervisión y auditorías (incluidos sus resultados).

El objetivo de nuestra Política de Evaluación de Proveedores es que todos los proveedores, colaboradores y/o subcontratistas estén alineados con los valores, principios, políticas y procedimientos del Grupo SGS. A tal fin, contamos con un sistema de supervisión y aprobación de nuestros proveedores (Formulario Due Diligence), en el que hacemos partícipes a todas las partes de la organización, a destacar: i) la línea de negocio que requiere sus servicios, ii) la Dirección de Excelencia Operativa, iii) la Dirección de Compras y iv) la Dirección de Legal, Corporate Compliance, Data Protection & Seguridad de la Información.

Durante 2022, hemos llevado a cabo un total de ciento setenta y tres (173) evaluaciones de nuevos proveedores.

CONSUMIDORES/AS

Sistemas de reclamación: Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.

Mediante el Procedimiento General PGG-EO-05 Rev. 06 "Procedimiento para el tratamiento de quejas, y reclamaciones y apelaciones" (cuyo título y contenido ha sido actualizado en febrero de 2022) en el Grupo SGS España gestionamos, resolvemos y llevamos control de las quejas y reclamaciones recibidas por los clientes como consecuencia de nuestros servicios, así como los procedimientos específicos que, algunas Unidades/Productos acreditados deben tener habida cuenta de las exigencias legales de carácter sectorial que les son de aplicación (*).

Finalmente, indicar que durante 2022 se ha revisado dicho procedimiento, como único procedimiento de quejas de todas las sociedades de Grupo SGS España, si bien, a fecha de cierre del ejercicio 2022, en el Grupo SGS España disponemos de otros procedimientos para las diferentes unidades y sociedades que lo componen y que así lo requieren como consecuencia de los requisitos de acreditación.

(*) El proceso se encuentra ajustado al cumplimiento de la norma ISO 17020 (con la excepción de Inspección Técnica Link, S.A.).

Quejas recibidas (incluidas sus resoluciones).

Durante el ejercicio 2022 hemos tramitado un total de cuarenta y dos (42) quejas en el Grupo SGS España conforme al Procedimiento para el tratamiento de quejas y reclamaciones indicado en el apartado anterior.

No tenemos constancia de quejas sobre el desempeño de nuestros servicios que hayan finalizado con una sentencia condenatoria de carácter penal.

INFORMACIÓN FISCAL

Beneficios obtenidos país por país.

PAÍSES	MILES DE EUROS		
	RESULTADO ATRIBUIBLE A:		TOTAL
	SOCIEDAD DOMINANTE	SOCIOS EXTERNOS	
TOTAL ESPAÑA	-12.560	757	-11.803
TOTAL FRANCIA	7.957	465	8.422
TOTAL ARGENTINA	485	12	497
TOTAL GRUPO SGS ESPAÑA	-4.118	1.234	-2.884

Impuestos sobre beneficios pagados.

Durante el ejercicio 2022 los pagos por Impuesto de Sociedades ascendieron a un millón quinientos dieciséis mil novecientos veintiún euros y cuarenta y seis céntimos de euro (1.516.921,46 €).

Subvenciones públicas recibidas.

El Grupo SGS España recibió **doscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres euros y veintisiete céntimos de euro (231.843,27 €)** de subvenciones públicas durante el ejercicio 2022, importe que no considera aquellas de carácter condonatorio. Por otro lado, las bonificaciones a la Seguridad Social en España ascendieron a **trescientos noventa y siete mil novecientos setenta y cuatro euros y ochenta y siete céntimos de euro (397.974,86 €)**.

En Madrid, a 2 de marzo de 2023

El Consejo de Administración de SGS TECNOS, S.A.U.

Presidente
SGS Soci t  G n rale de Surveillance, SA
Representada permanentemente por
D. Jos  Maria Hern ndez-Sampelayo Matos

Vicepresidente
D.  ngel Trigo Gonz lez

Secretario Consejero
D. Diego Llaverio Rivera

WWW.SGS.COM

WHEN YOU NEED TO BE SURE

SGS